

VALENCIA, Paula; NATERAS, Martha; PACHECO, Marisela: “Determinantes de género en la inseguridad objetiva y subjetiva: los casos de México y Colombia”.
Polít. Crim. Vol. 18 N° 35 (Julio 2023), Art. 13, pp. 378-414
[<http://politcrim.com/wp-content/uploads/2023/07/Vol18N35A13>]

Determinantes de género en la inseguridad objetiva y subjetiva: los casos de México y Colombia*

Gender Factors of Objective and Subjective Insecurity: The Cases of Mexico and Colombia

Paula Andrea Valencia Londoño

Doctora en Ciencias Sociales, Coordinadora Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Medellín

pvalencia@udem.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-1077-6959>

Martha Elisa Nateras González

Doctora en Ciencias Sociales, Profesora de tiempo completo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México

marnateras@yahoo.com.mx

<https://orcid.org/0000-0002-7045-1400>

Marisela Pacheco Arrieta

Especialista en Estudios Políticos y Constitucionales, auxiliar de investigación, Universidad de Medellín

mariarrieta22@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5027-6337>

Fecha de recepción: 06/10/2021

Fecha de aceptación: 01/06/2022

Resumen

Los análisis sobre la reacción ciudadana ante el fenómeno delictivo han oscilado entre dos categorías: inseguridad objetiva, representada en las experiencias reales con el delito, y la inseguridad subjetiva, centrada en las percepciones y sensaciones ante la criminalidad. Este artículo tiene como objetivo analizar la divergencia o convergencia entre estas dos dimensiones, a partir del análisis del factor género, pero transversalizado por una característica particular de contexto fundamental para Colombia y México: los altos índices de violencia criminal. Para ello, en consonancia con la tendencia investigativa, desde la corriente de miedo al delito, se hizo uso de las encuestas de victimización y percepción de seguridad existentes en ambos países. Este análisis permite afirmar que desde la dimensión objetiva los datos coinciden para hombres y mujeres en los escenarios y prácticas de la victimización “oficiales”, sobrepasando el enfoque tradicional de interpretación que ancla el

* Este artículo es resultado de los análisis realizados en el marco del proyecto de investigación “Análisis comparativo del continuum de violencias en contra de las mujeres como discriminación, desde la función de prevención y atención de los sistemas de información sobre violencias en el Estado de México, México y Antioquia, Colombia”, proyecto cofinanciado por la Universidad de Medellín y la Universidad Autónoma del Estado de México.

temor femenino a factores culturales e históricos que lo determinan y particularizan. No obstante, el componente conductual de la dimensión subjetiva es el que marca el mayor diferencial en la respuesta al temor por parte de hombres y mujeres, haciendo evidentes los impactos del “temor al delito” en las formas de habitar de estas últimas.

Palabras clave: percepción de inseguridad, miedo al delito, mujeres, crimen organizado.

Abstract

Studies of citizen reaction to crime have oscillated between two categories: objective insecurity, which actual experiences with crime represent, and subjective insecurity, which perceptions and sensations in the face of criminality focus on. This article aims to analyze the divergence or convergence between these two dimensions, based on the analysis of the gender factor, but a particular characteristic of a fundamental context for Colombia and Mexico transversalizes: the high rates of criminal violence. For this purpose, in line with previous research on fear of crime, we use the victimization and perception of security surveys existing in both countries. This analysis allows us to affirm that from the objective dimension, the data coincide for men and women in the "official" victimization scenarios and practices, surpassing the traditional approach of interpretation that anchors female fear to cultural and historical factors that determine and make it. However, the behavioral component of the subjective dimension is the one that marks the greatest differential in the response to fear by men and women, making evident the impact of the fear of crime on the ways of living of the latter.

Keywords: perception of insecurity, fear of crime, women, organized crime.

Introducción

La reacción ciudadana a la delincuencia dio origen a un campo de estudio que oscila entre los análisis de la inseguridad objetiva, representada en las experiencias reales con el delito; y la inseguridad subjetiva, la cual comprende las percepciones sensaciones y reacciones ante la criminalidad.¹ Esta última ha sido asumida de manera prioritaria desde la línea de investigación denominada “*fear of crime*” o miedo al delito. Dicho campo de estudio, desde sus primeras mediciones, ha demostrado un marcado interés internacional en explicar las incongruencias entre inseguridad objetiva e inseguridad subjetiva, a partir de las relaciones causales o patrones de comportamiento de ambos fenómenos. Para ello, en primera estancia, se utilizó una “medida global”;² luego se fueron incorporando escalas a partir de la clasificación de las reacciones por tipo de delito y/o variables como el sexo, la edad o la zona geográfica; y hoy se observa un foco de atención particular centrado en su faceta psicológica, a partir de la triada: emociones, cogniciones y conductas.

Desde los primeros análisis empíricos se logró observar una tendencia internacional: el marcado distanciamiento entre el miedo al delito y la victimización objetiva, lo que configura la paradoja del riesgo y temor al delito (*risk/fear paradox*), que implica una relación

¹QUINTEROS *et al.* (2019), p. 275.

²VOZMEDIANO *et al.* (2008), p. 7.

inversamente proporcional entre la menor victimización y la mayor percepción de temor.³ Esto respondería a una percepción sobredimensionada del delito: las personas tienden a aumentar y distorsionar sus probabilidades reales de ser víctimas de este.⁴

Sin embargo, existen casos en los que percepción de inseguridad y victimización, o inseguridad objetiva y percibida, en palabras de Robles, se comportan de forma inversa.⁵ Esto lo identificaron los análisis de Fuentealba y otros para el conurbado Gran Concepción en Chile donde, la tendencia a la baja en los niveles de victimización efectiva tenía como contrapartida una tendencia al alza de la percepción de inseguridad.⁶ Algo similar ocurre en el comparativo Medellín-Bogotá desde la perspectiva de la percepción ciudadana vs las estadísticas oficiales, en particular, la tasa de homicidios. Medellín, por tasa de victimización y percepción de inseguridad se ubica por debajo de la media, pero en tasa de homicidios supera las cifras de Bogotá en el periodo 2009 a 2020 (para algunos años, en más de 10 puntos porcentuales), pese a que Bogotá es la ciudad que presentan los más altos niveles de sensación de inseguridad en todo el país (para 2019 un 90, 0% y para 2020 un 84, 9%), los cuales representan casi seis veces su tasa de victimización.⁷

No obstante, la distancia entre índices delictivos y percepción de inseguridad da cuenta de problemas profundos en la relación ciudadanía territorio como son: la ruptura del vínculo social y comunitario, y la desaparición de los lugares de comunidad; que se expresa en el miedo al delito,⁸ y de allí podría derivarse otra explicación al fenómeno que se observará en Medellín.

Para algunos autores el miedo al delito entrañaría un problema mayor que la misma delincuencia, debido al número de ciudadanos que afecta y sus impactos a largo plazo. Por ello, el miedo al delito se ha convertido en las últimas tres décadas en un campo de análisis de la criminología con una fructífera producción científica, centrada principalmente en los ámbitos europeos y norteamericano, y que tiene en las encuestas de percepción su instrumento privilegiado. No obstante, para el caso latinoamericano el miedo al delito es un tema relativamente nuevo y poco explorado, en especial desde la perspectiva de género.

Sea que coincida o no con la realidad, el temor siempre será determinante en la configuración de la comprensión que tenemos del espacio público y sus connotaciones de oscuro, no vigilado, peligro y hostil,⁹ en especial cuando se le aborda desde la perspectiva de género. Por ello, como afirma Dammert, el énfasis de los estudios sobre el miedo al delito y género se ha centrado en la relación entre miedo y formas de habitar, y, por tanto, la angustia cultural que el miedo al delito produce tendría su origen en elementos como la pérdida de arraigo colectivo, en especial en entornos urbanos.¹⁰ El miedo al delito tiene fuertes implicaciones en la apropiación del espacio urbano le permite a Dammert afirmar que, el temor como

³ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 272.

⁴ GARCÍA y PÉREZ (2018), p. 2.

⁵ ROBLES (2014), p. 84.

⁶ FUENTEALBA *et al.* (2016), pp. 620-655.

⁷ ALCALDIA DE BOGOTÁ (2021), s/p.; MEDELLÍN COMO VAMOS (2020), p. 163.

⁸ DAMMERT (2007), p. 45.

⁹ LAUB (2007), p.71.

¹⁰ DAMMERT (2007), p. 95.

constructo social sobrepasa la mera percepción individual, al incorporar elementos sociopolíticos y culturales.¹²

Con respecto al contexto y su factor clave, la espacialidad, como afirma Soto, no significa para el caso de las mujeres una simple localización y descripción de los lugares asociados al temor, sino un análisis de las redes de relaciones que configuran sus procesos de exclusión urbana.¹³ Ello explica las bajas cifras de percepción de inseguridad en casos como el de Medellín, donde intervenciones urbanas, como el Sistema de Transporte Masivo, se han vendido a la ciudadanía como un mecanismo de inclusión social que garantiza, desde la política urbana, escenarios seguros para las mujeres, configurando lo que Schafer y otros llamarían factores inhibidores del temor.¹⁴

En particular, en el caso de las mujeres, debiera comprenderse este temor como una manifestación de las formas de violencia contra ellas en el espacio público, en especial, si se asume la violencia en contra de las mujeres, desde la perspectiva de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)¹⁵ como un acto de discriminación que trasciende la acción de un sujeto activo en contra de un sujeto pasivo e inhibe la capacidad de las mujeres para gozar de sus derechos y libertades en condiciones de igualdad.¹⁶ En este caso, se estaría hablando con mayor énfasis de la inhibición de su capacidad de goce y apropiación de la ciudad y el desarrollo como ciudadanas.

Este artículo parte de la preocupación recurrente de la criminología alrededor de la discrepancia entre dimensiones objetiva y subjetiva del miedo al delito, y por tanto, tiene como objetivo analizar la divergencia o convergencia entre estas dos dimensiones en los casos de Colombia y México, a partir del análisis del factor género, pero transversalizado por una característica particular de contexto fundamental de estos dos países: los altos índices de violencia criminal, propiciados por la debilidad institucional y la alta impunidad, los cuales tienen un impacto directo en la apropiación y uso del espacio público. Para cumplir este objetivo, el artículo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se realizará un acercamiento a la discusión teórica sobre inseguridad objetiva y subjetiva, y en particular, miedo al delito. Este acercamiento sentará las bases conceptuales para analizar el temor al crimen ligado, de forma particular, al género; haciendo un balance de los principales ejes de análisis de los estudios existentes al momento, sus limitaciones y los sesgos que implican para el abordaje del fenómeno en países con altos niveles de violencia criminal como México y Colombia. Esta discusión teórica ofrecerá los insumos necesarios para, con el componente de hallazgos y resultados, realizar un comparativo entre las dimensiones objetiva y subjetiva de la inseguridad, expresadas en las estadísticas oficiales de victimización y percepción de seguridad en México y Colombia. El artículo cierra con unas conclusiones en relación con las características de la convergencia entre inseguridad objetiva y subjetiva, desde el factor género, en Colombia y México, teniendo como referente del comparativo su elemento común de contexto: sus altos niveles de violencia criminal.

¹² DAMMERT (2007), p. 95.

¹³ SOTO (2012), p. 147.

¹⁴ SCHAFFER *et al.* (2006), p. 288.

¹⁵ CEDAW (1992), p. 1.

¹⁶ NATERAS y VALENCIA (2020), pp. 78 y ss.

1. El miedo al delito como perspectiva de análisis de la inseguridad ciudadana

La criminología ha utilizado dos categorías analíticas básicas para acercarse al estudio sobre la sensación de inseguridad generada por el delito, estas son: la percepción de inseguridad y el miedo al delito. Estas dos categorías, a pesar de coincidir en ser percepciones y emociones subjetivas de la ciudadanía que desencadenan expresiones emocionales concretas como miedo, angustia y ansiedad,¹⁷ tienen diferentes orígenes.

En tal sentido, Serrano y Vázquez proponen hacer la distinción entre estos dos conceptos a partir de su alcance.¹⁸ Para ellos, la inseguridad ciudadana se entendería como miedo al crimen en general, asumido como un problema social. Esta dimensión incluiría no solo la preocupación por la delincuencia sino por otros factores determinantes del temor, como, por ejemplo: el terrorismo, el narcotráfico, además de amenazas globales como el cambio climático, la inseguridad alimentaria, entre otros.¹⁹ Por su parte, Quinteros y otros, describen la inseguridad ciudadana como inquietud frente al crimen en abstracto, es decir, no como representación del impacto de los actos delictivos por sí mismos, sino como resultado del discurso que los rodea y genera una sensación de inquietud.²⁰

Con respecto al miedo al delito, Quinteros y otros afirman que este solo sería un componente de la inseguridad,¹¹²¹ el cual haría referencia directamente al temor de la población a ser personalmente víctima de la delincuencia (miedo a la victimización), es decir, sería, en consonancia con García y Pérez, una respuesta emocional negativa generada por el delito o los símbolos asociados a él, que se expresa en nerviosismo, ansiedad, entre otras sensaciones.²² En este sentido, para experimentar el temor no es necesario estar cercano al delito, las asociaciones simbólicas disparan el miedo y patentizan su presencia.²³ Estas asociaciones simbólicas estarían conectadas con situaciones y circunstancias ligadas al proceso cognitivo de la percepción del delito,²⁴ y, por tanto, serían una respuesta a la percepción de riesgo y su vez, un mecanismo para medir la inseguridad a partir de las emociones.²⁵ De ahí que el miedo sea concebido como un atributo estable y no como una emoción cambiante en el tiempo, el espacio y el contexto.²⁶

Sin embargo, reacción subjetiva y percepción de riesgo no significarían lo mismo que miedo al delito. Por ello, las conductas asociadas con la percepción de riesgo no serían el criterio adecuado para medir el miedo, serían mejores indicadores sus antecedentes y consecuencias.²⁷ Para Gabriel y Greve, la naturaleza y gravedad del riesgo percibido depende

¹⁷ VOZMEDIANO *et al.* (2008), p. 3.

¹⁸ SERRANO y VASQUEZ (2007).

¹⁹ ROBLES (2014), p. 83; VOZMEDIANO (2008), p. 2.

²⁰ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 276.

²¹ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 276.

²² GARCÍA y PÉREZ (2018), p. 2.

²³ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 279.

²⁴ GARCÍA y PÉREZ (2018), p. 2.

²⁵ ROBLES (2014), p. 83.

²⁶ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 282.

²⁷ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 276.

tanto de las características objetivas del comportamiento delictivo como de los atributos de la persona o personas afectadas.²⁸

El concepto de inseguridad sería una categoría polisémica, heterogénea y más abstracta que el miedo al delito, con límites difusos entre los diferentes tipos de inseguridades y sus causas.²⁹ Debido a ello, este campo de estudio oscilaría entre la inseguridad objetiva, representada en las experiencias reales con el delito, y la inseguridad subjetiva, la cual está relacionada con las percepciones y sensaciones de la ciudadanía frente a la delincuencia.³⁰ La preocupación criminológica alrededor de la discrepancia entre estas dos dimensiones obligaría a asumir el miedo al delito como categoría analítica y de investigación.³¹

En particular, el miedo al delito entrañaría para algunos investigadores un problema mayor que la misma delincuencia debido al mayor número de ciudadanos que afecta y sus impactos a largo plazo, por ejemplo, en las formas de habitar.³² Por tales razones, el miedo al delito ha dado lugar a una fructífera construcción teórica en el ámbito internacional de autores como Ferraro y LaGrande (1987); Ferraro (1995); Hale (1996); Rountree y Land (1996) que va desde preocupaciones conceptuales y operativas sobre la medición del miedo a la delincuencia hasta la consideración de sus causas. Además, se observan recurrentes análisis de factores determinantes como: el género, la edad, la raza, la victimización directa e indirecta, en lo individual, y factores ambientales representados en lo contextual, como desorden y casos en los vecindarios.³³

Una de las líneas de investigación más importante de este vasto campo de estudio es el llamado *fear of crime*, el cual se centra en las experiencias emocionales derivadas de la exposición al delito, teniendo como principal población las víctimas de delitos y sus sentimientos de inseguridad postraumáticos.³⁴ Además del *fear of crime*, cabe destacar otros abordajes como son: los estudios sobre percepción de amenaza política y el miedo (muy comunes en el caso latinoamericano), los estudios sobre la relación entre estructura del espacio urbano y emociones delictivas (con su concepto de “espacio criminalizable” y respaldados por teorías como la de las “ventanas rotas”), o los estudios relacionados con el miedo a la criminalidad desde la perspectiva de género. Sin embargo, el *fear of crime* sigue siendo el enfoque más comprensivo y el que cuenta con la mayor atención de los investigadores.³⁵

El miedo al delito representa una mezcla única: es homogéneo por la evaluación normativa, pero heterogéneo en términos de relevancia individual, explicación y consecuencias,³⁶ tanto psicológicas, físicas como materiales.³⁷ Por tanto, es un concepto complejo que puede

²⁸ GABRIEL y GREVE (2003), p. 601.

²⁹ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 276.

³⁰ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 275.

³¹ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 272.

³² ROBLES (2014), p. 84; GARCÍA y PÉREZ (2018), p. 2; PAIN (2000), p. 367.

³³ SHAFER *et al.* (2006), p. 287.

³⁴ ROBLES (2014), p. 86.

³⁵ ROBLES (2014), p. 86-87.

³⁶ GABRIEL y GREVE (2003), p. 606.

³⁷ GABRIEL y GREVE (2003), p. 602.

significar cosas muy diferentes.³⁸ Por ello, la idea de miedo al delito (*fear of crime*) reúne investigaciones diversas y múltiples aproximaciones conceptuales.³⁹

Por esta polisemia en su abordaje, el “miedo” a menudo no refleja la amplia gama de reacciones a la delincuencia de variados tipos de personas. Para Pain, el miedo al delito describe la amplia gama de emociones y prácticas ligadas con la percepción del delito y el desorden tanto de los individuos como de las comunidades que pueden desencadenarlo, y puede expresarse en variados discursos sobre el miedo, locales o nacionales.⁴¹ El desencadenante de la reacción subjetiva sería la identificación de las personas con estos discursos,⁴² lo cual a su vez tiene repercusiones en su vida social y espacial cotidiana.

En tal sentido, Schafer y otros retoman el análisis de McGarrell y otros, y afirman que el miedo al delito es producto de al menos tres categorías de predictores: factores individuales, facilitadores del miedo e inhibidores del miedo.⁴³

Los factores individuales harían referencia a las vulnerabilidades físicas o sociales; reales o percibidas de la persona,⁴⁴ así como la posición que esta ocupa en el medio social.⁴⁵ Los facilitadores del miedo, por su parte, serían ciertos comportamientos y percepciones que los ciudadanos tienen y facilitan los mayores niveles de miedo,⁴⁶ el más importante de ellos, el desorden barrial, el cual transmite una sensación de incapacidad de controlar las condiciones del vecindario y, por tanto, genera ansiedad, impotencia, retraimiento y a su vez, la propagación de las condiciones de desorden. Por último, los inhibidores son factores que aíslan a las personas del miedo o reducen su impacto sobre ellas.⁴⁷

Para Fuentealba y otros, los estudios sobre temor se podrían clasificar en tres tipos: una primera generación de estudios que emplean medidas globales de percepción de inseguridad (o miedo al delito), algunas consistentes en un único ítem centrado en la pregunta de cuán seguro se siente caminando en la noche por la calle.⁴⁸ No obstante, para Vozmediano y otros, un indicador de este tipo puede llevar a un evaluación del riesgo de victimización por parte del entrevistado, frente a una situación que puede ser poco probable.⁴⁹

Esta falencia, detectada en la “medida global”, llevó a la incorporación de escalas para la medición del miedo al delito, lo que motivó una segunda generación de estudios que supuesto que existen diferentes niveles de miedo según el tipo de delito.⁵⁰

³⁸ PAIN (2000), p. 367.

³⁹ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 276.

⁴¹ PAIN (2000), p. 367.

⁴² PAIN (2000), p. 367.

⁴³ SCHAFFER *et al.* (2006), p. 287.

⁴⁴ SCHAFFER *et al.* (2006), p. 287.

⁴⁵ GAROFALO (1981), p. 842.

⁴⁶ SCHAFFER *et al.* (2006), p. 287.

⁴⁷ SCHAFFER *et al.* (2006), p. 287- 288.

⁴⁸ FUENTEALBA *et al.* (2016), pp. 623-625.

⁴⁹ VOZMEDIANO (2008), p. 7.

⁵⁰ VOZMEDIANO (2008), p. 7.

En un tercer momento aparecieron una diversidad de nuevas medidas a partir del reconocimiento de la existencia de un aspecto emocional, un aspecto cognitivo y en algunos de ellos, un aspecto conductual.

En este último enfoque, el análisis parte del aspecto fenomenológico: la experiencia consciente de miedo, que sería el componente emotivo, el cual está acompañado de una faceta cognitiva, es decir, la percepción cognitiva de la situación como amenazante o peligrosa, y de una faceta expresiva: el comportamiento temeroso reflejado en acciones de evitación y autoexpresión.⁵¹ En resumen, este tipo de estudios da cuenta de una aproximación psicológica conformada por tres aspectos 1. Emocional, que se referiría específicamente al miedo al delito, 2. Cognitivo: que hace alusión a la percepción de riesgo de victimización, y 3. Conductual: que estaría representado por conductas de tipo precautorias.⁵²

En consonancia con este último enfoque, como observan Gabriel y Greve, el debate académico y la política criminal se han centrado en la percepción y la evaluación de las características de una persona respecto a un tipo concreto de delito desde parámetros eminentemente individuales, desconociendo los estados situacionales que generan dicho miedo.⁵³ Para suplir esta falencia, los autores recomiendan asumir la distinción entre miedo disposicional a la delincuencia y el miedo situacional a la delincuencia. El primero está referido a la tendencia individual a reaccionar con miedo y el segundo como respuesta emocional a situaciones concretas. Esto sería determinante en la investigación empírica pues un individuo con un mayor miedo disposicional a la delincuencia experimentará el estado de miedo a la delincuencia con mayor frecuencia. De otro lado, los recursos individuales de afrontamiento, la salud física y el apoyo social, como inhibidores del miedo podrían moderar esta interrelación.⁵⁴ Además, cabe aclarar que este tipo de análisis no puede derivarse de las encuestas estandarizadas. Por esta razón, cada vez es más frecuente el uso de metodologías cualitativas para acercarse a la temática del miedo al delito.

Sin embargo, como afirman Quinteros y otros el miedo al delito es un asunto que partió de la medición para luego conceptualizarse⁵⁵, de ahí que sean identificables una serie de falencias en su estudio.

En términos generales se puede afirmar que hay ausencia de un acuerdo en torno a su conceptualización, y se carece de precisión analítica, es decir, predomina la anarquía terminológica y metodológica. Además, es un campo de estudio que denota una cierta falta de rigurosidad en la operacionalización, lo que dificulta la proposición de hipótesis y realización de metaanálisis y estudios comparativos. Los indicadores tradicionales que se utilizan en este campo de investigación apuntan indistintamente a conceptos como temor, angustia, miedo o inseguridad. Tampoco se ha prestado demasiada atención a los objetos o situaciones que actúan como estímulos generadores de dicha respuesta subjetiva, algunos de

⁵¹ GABRIEL y GREVE (2003).

⁵² FUENTEALBA *et al.* (2016), p. 625.

⁵³ GABRIEL y GREVE (2003), p. 602.

⁵⁴ GABRIEL y GREVE (2003), p. 602.

⁵⁵ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 272.

los cuales pueden incluso no tener una correspondencia con la tipificación penal existente en un determinado contexto normativo.⁵⁶

Como afirman Gabriel y Greve, los datos empíricos sobre el miedo a la delincuencia son observados a menudo a través de los lentes equivocados.⁵⁷ Es el caso de las encuestas de victimización mecanismo privilegiado para el estudio del miedo al delito. Según Quinteros y otros, las encuestas presentan generadas disonancias entre la percepción del riesgo y la posibilidad real de ser victimizado.⁵⁸ Algunos estudiosos del tema afirman que, en su metodología, estas encuestas han ocultado más de lo que han revelado.

Asimismo, existen limitaciones para el establecimiento de consenso disciplinar y/o la toma de decisiones en políticas de seguridad y prevención del delito.⁵⁹

Por su parte, Schafer y otros señalan que los diferentes estudios realizados en la materia han utilizado una serie de conceptos como medidas dependientes, que van desde respuestas afectivas y emocionales hasta evaluaciones más ligadas al riesgo percibido para tipos específicos de victimización delictiva.⁶⁰ La investigación criminológica se centra (normalmente) en el efecto de las características objetivas de la delincuencia sobre el miedo, pero estas también tienen que ser estructuradas para su uso en la investigación empírica, la cual normalmente hace agrupaciones a partir de las circunstancias en las que se cometen ciertos tipos de delitos (dentro/fuera, de día/de noche, por un extraño/por un conocido, etc.) Por lo tanto, al medir la delincuencia, deberíamos considerar si esta tiene que medirse para estos conjuntos de delitos (además o en lugar de para las definiciones legales de los tipos de delitos).⁶¹

De otro lado, Quinteros y otros, afirman que la investigación en torno al temor al delito debe afrontar dos desafíos:

1. Conceptualizarse de forma tal que permita organizar la producción del conocimiento existente sobre los aspectos subjetivos del delito, precisando la reacción objetiva y subjetiva que genera.
2. Revisar la validez de las mediciones disponibles para describir un fenómeno de alta complejidad como este. Para esta revisión los insumos básicos serían las sugerencias existentes, tanto en la literatura como en la investigación empírica, pues como afirman Vozmediano y otros existe una falta de unidad de criterios, problemas de fiabilidad y validez y riesgo de sobreestimación.⁶² Es el caso de la crítica que hace Pain a las “encuestas rápidas” que, según la autora, se utilizan de forma inadecuada para cuantificar el comportamiento humano, desconociendo las complejidades psicosociales del temor al delito, lo que produce

⁵⁶ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 275.

⁵⁷ GABRIEL y GREVE (2003), p. 606.

⁵⁸ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 271.

⁵⁹ FUENTEALBA *et al.* (2016), p. 629.

⁶⁰ SCHAFFER *et al.* (2006), p. 287.

⁶¹ GABRIEL y GREVE (2003), p. 606.

⁶² VOZMEDIANO *et al.* (2008), p. 1.

errores en la información y una tendencia a relacionar lo que se mide únicamente con las circunstancias sociales o ambientales inmediatas de los individuos.⁶³

Por su parte, Gabriel y Greve abogan por que el debate criminológico sobre el miedo a la delincuencia se refine en dos aspectos: 1. En la perspectiva temporal: el miedo como estado frente al miedo como disposición, 2. En su enfoque por componentes: afectivo, cognitivo y emotivo.⁶⁴

Frente a la perspectiva temporal, con respecto a su distinción entre miedo disposicional y miedo situacional, Gabriel y Greve afirman que el miedo disposicional no se define por los tres componentes subjetivos (emoción, cognición y conducta) como ocurre en el miedo situacional, pero estos sí son indicadores conceptuales.⁶⁹ Por lo tanto, la medición del miedo disposicional al delito debe reflejar estos tres componentes. El miedo disposicional a la delincuencia puede evaluarse midiendo la disposición a cada uno de los tres componentes identificados anteriormente. Sin embargo, Gabriel y Greve aclaran que aspecto cognitivo entraña una medición orientada al futuro, un riesgo percibido que escapa a la victimización concreta.⁷⁰

Por último, es importante destacar que existen pocos estudios en países con altos niveles de criminalidad sobre percepción de inseguridad, victimización y las limitaciones que esto implica en las formas de habitar.⁷¹ Esto permite identificar un vacío en el conocimiento para el caso de América Latina, donde los análisis aún son exploratorios y el uso de las encuestas es limitado debido a la poca y dispersa información con que se cuenta, lo cual restringe el espectro de las perspectivas de estudio.⁷²

2. Miedo al delito desde la perspectiva de género

La edad, el género, la raza, entre otros, determinan formas particulares de asumir el miedo al delito. Sin embargo, en esta lista de factores, el género se ha convertido en una variable significativa.⁷³ La mayor parte de los estudios se construyen sobre el supuesto que las mujeres son las que más temen a la delincuencia, aunque tengan menos probabilidades de ser victimizadas según las estadísticas oficiales.⁷⁴ Otros estudios, algunos desde la geografía humana, se centran en el tipo de delito que origina la sensación de riesgo, en tal sentido, según ellos, las mujeres generarían mayor sensación de miedo frente a los delitos contra la persona, y los hombres en los delitos contra la propiedad.⁷⁵

⁶³ PAIN (2000), p. 36.

⁶⁴ GABRIEL y GREVE (2003), p. 605.

⁶⁹ GABRIEL y GREVE (2003), p. 606.

⁷⁰ GABRIEL y GREVE (2003), p. 607.

⁷¹ VERA *et al.* (2017), p. 183.

⁷² DAMMERT (2007), p. 96.

⁷³ RADER (2008), p. 35.

⁷⁴ SCHAFER *et al.* (2006), p. 286, RADER (2008), pp. 37- 38.

⁷⁵ PAIN (2000), pp. 366-367.

No obstante, ambas concepciones parten del supuesto de un mayor miedo al delito por parte de las mujeres, respaldado por el miedo a la victimización sexual.⁷⁶ Este supuesto tiene su antecedente en el constructo inicial planteado por Ferraro en su hipótesis del efecto sombra del miedo a las agresiones sexuales (*shadow effect of fear of sexual assault*).⁷⁷ Esta hipótesis ha sido validada empíricamente en investigaciones posteriores.⁷⁸ Además, este efecto sombra puede llegar al punto de hacerlas sentir responsables de la agresión, debido a su estilo de vida, lo que implicaría, para la reducción del riesgo, que las mujeres debieran modificar su comportamiento, reduciendo su victimización real.

Esta diferencia en las causas del miedo según el género ha provocado mediciones separadas del miedo para hombres y mujeres, con el fin de determinar las variaciones específicas por género, entre las cuales se destacan: percepción de seguridad, el miedo a la victimización personal y el miedo a la victimización de la propiedad. Sin embargo, esta aproximación otorga un tratamiento como grupo homogéneo a hombres y mujeres, desconociendo las diferencias que hay al interior de cada género, lo cual se constituye en un vacío importante en el abordaje del miedo al delito desde la perspectiva de género.⁷⁹

Schafer y otros resumen las diferentes explicaciones basadas en el género que se han dado a los mayores niveles de miedo al delito de las mujeres en: 1) una preocupación mayor de las mujeres frente al acoso y la agresión sexual; 2) una extensión de los roles de género, el control y la opresión sociales de las mujeres; 3) mayor probabilidad para las mujeres de ser víctimas de delitos sexuales, lo que se traduce en un miedo constante a la victimización sexual; 4) Menor capacidad de defenderse por parte de las mujeres; 5) mayor socialización lo que implica más sensibilidad a vulnerabilidades físicas y sociales; 6) la preocupación generada por el rol de cuidado que hace que las mujeres sientan la obligación no solo de defenderse a ellas mismas sino a sus hijos.⁸⁰

Esto último es lo que la literatura llama percepciones de tipo “altruista”, la cual consiste en una proyección de la percepción de riesgo hacia hijos u otros familiares.⁸¹ Aunque este tipo de percepción es atribuida de forma casi exclusiva a las mujeres, Rader la identifica también para el caso de los hombres, en relación con el temor que estos pueden sentir por sus esposas.⁸²

No obstante, todas estas explicaciones tienen una limitación derivada del énfasis de los análisis sobre violencia en contra de las mujeres: la casi exclusiva atención de la política pública en el fenómeno de la violencia intrafamiliar. Por tanto, la sensación de inseguridad de las mujeres se ha vinculado especialmente al modelo patriarcal y a las formas de las violencias que este produce en el ámbito privado, lo cual ha provocado restricciones en el conocimiento sobre cómo las mujeres se relacionan con el espacio público debido a la

⁷⁶ SCHAFFER *et al.* (2006), p. 285.

⁷⁷ FERRARO (1996).

⁷⁸ SCHAFFER *et al.* (2006), p. 286.

⁷⁹ SCHAFFER *et al.* (2006), p. 286.

⁸⁰ SCHAFFER *et al.* (2006), p. 286.

⁸¹ DAMMERT (2007), p. 95.

⁸² RADER (2008) p. 34.

adopción, en este ámbito, de las preocupaciones provenientes de la esfera privada, y el desconocimiento del carácter de sujeto político de las mujeres.

Los análisis sobre violencia en contra de las mujeres presentan el sesgo consistente en su orientación a la violencia íntima y construcción con base en el mayor riesgo en el escenario del hogar, frente al cual el principal victimario es el cercano.⁸³ Aquello ha llevado a la generación de una dicotomía entre miedo y violencia según la cual, el miedo se asocia al espacio público y la violencia con el hogar, y a su vez deriva en la división miedo-subjetivo, violencia-objetiva.⁸⁴ Para romper estas dicotomías, Lindón sugiere abordar el miedo y la violencia como un concepto “bifronte”⁸⁵ o, como diría Soto, como dos registros distintos de la experiencia cotidiana construidos a partir del lugar y el sentido del miedo.⁸⁶

Es común que los análisis partan del supuesto que los hombres sufren mayor victimización, pero las mujeres sienten mayor temor. No obstante, esta aproximación superficial conlleva el riesgo de desestimar la percepción de las mujeres e incluso catalogarla bajo el concepto de “temor irracional” o una situación “paradójica”.⁸⁷ Esto debido en gran parte a que, en los estudios específicos sobre mujeres, el énfasis se encuentra en la dimensión emocional, lo cual hace que en países con una alta victimización por violencia criminal se desconozca el componente cognitivo (percepción de riesgo de victimización).⁸⁸ A pesar de que este elemento sería el que permite identificar una relación de directa proporcionalidad, tanto para hombres como para mujeres, entre victimización y percepción de inseguridad, la cual será evidenciada en los hallazgos de este artículo.

De otro lado, cabe destacar cómo la literatura sobre el tema presenta resultados contradictorios: algunos estudios demuestran cómo el sexo predice significativamente el miedo al delito, ante el supuesto de mayor temor de las mujeres;⁸⁹ mientras otros atribuyen al sexo una función de predicción de la percepción del riesgo de victimización,⁹⁰ también existen estudios que no han encontrado diferencias significativas según el sexo.⁹¹

Como se ha dicho en términos generales, para el caso de las mujeres, el miedo debe ser leído, como afirma Reguillo, en el contexto de una construcción cultural, histórica y sociopolítica específica, mediada por los márgenes de aceptación, resignación o tolerancia de ciertas actitudes sociales determinadas por procesos derivados de la subordinación de género propia

⁸³ Este artículo parte de la clasificación íntimo-no íntimo construida por Naciones Unidas en el “Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)”, en particular, para el caso del feminicidio. Esta clasificación utiliza el perpetrador como indicio *proxy*, así: “Íntimo. Es la muerte de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo. No íntimo. Es la muerte de una mujer cometida por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación”. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2014), p. 15.

⁸⁴ SOTO (2012), *passim*; LINDÓN, (2008), *passim*.

⁸⁵ LINDÓN (2008), *passim*.

⁸⁶ SOTO (2012), p. 150.

⁸⁷ SOTO (2012), p. 150.

⁸⁸ FUENTEALBA *et al.* (2016), p.150.

⁸⁹ MEDINA (2003), *passim*.

⁹⁰ ROUNTREE y LAND (1996), *passim*.

⁹¹ RUIZ (2007), pp. 103 y ss.; FUENTEALBA *et al.* (2016), pp. 620 y ss.

del sistema patriarcal y reproducidos por los tres agentes socializadores fundamentales: la familia, el grupo de pares y los medios de comunicación.⁹² Lo que generaría una socialización genérica en el miedo y para el caso de los hombres una falta de él.⁹³ No obstante, no todos los actos que generan inseguridad en las mujeres corresponden específicamente a un tipo penal, pero sí están vinculados todos con el rol de género asignado a la mujer en las relaciones heteronormativas definidas por el sistema sexo-género. Así pues, las precauciones de las mujeres respecto del espacio público serían una expresión espacial del patriarcado, que relega a las mujeres a lugares vinculados con su rol reproductivo⁹⁴ y genera las oposiciones adentro-afuera y día-noche como ejes de la formulación de los miedos, el desplazamiento selectivo con base en lecturas simbólicas del espacio y el repliegue en el espacio privado.⁹⁵ Esto hace que el temor al espacio público sea una manifestación de la “violencia moral”⁹⁶ ejercida en represalia por salir del espacio naturalmente asignado, el hogar, y trasgredir el orden heteronormativo impuesto.

Esta interpretación da cuenta de los tres enfoques teóricos identificados por Soto para analizar el supuesto de la relación entre seguridad y género en el espacio público, comprendiendo la ciudad como un espacio que reproduce y articula de forma recurrente las violencia de género.⁹⁷ Dichos enfoques resumen la clasificación antes presentada por Schafer y otros, y enfatizan en los riesgos mayores por motivos de género.⁹⁸ El primero está relacionado con la mayor vulnerabilidad de las mujeres a agresiones sexuales y frente a sus parejas; el segundo se cimienta sobre la base de la socialización del riesgo a la violencia sexual en los espacios públicos a temprana edad:⁹⁹ según este enfoque el temor aprendido aumenta el sentimiento de vulnerabilidad en el espacio público;¹⁰⁰ y el tercero asume el miedo como un mecanismo de disciplinamiento colectivo para las mujeres, y trae como consecuencia restricciones al proceso de goce y apropiación de la ciudad, limitación de las relaciones sociales y la automarginación de los espacios públicos, en especial, en actividades nocturnas por temor a los trayectos;¹⁰¹ generando oposiciones binarias como privado-público, inmovilidad-movilidad, periferia-centro, reproductivo-productivo, que limitan la movilidad de las mujeres en el escenario público al confinarlas a lo privado, periférico y reproductivo.¹⁰²

Por su parte, Dammert resume estas tres posturas en dos paradigmas explicativos: el racionalista y el simbólico.¹⁰³ El paradigma racionalista se basa en la mayor vulnerabilidad y sensación de desamparo de las mujeres cuando se enfrentan a situaciones violentas. Esto, a pesar de que estudios sobre diversas variables de vulnerabilidad femenina no presentan resultados que permitan soportar esta hipótesis, lo que hace que el argumento muchas veces

⁹² REGUILLO (1996), p. 70.

⁹³ RADER (2008), p. 36.

⁹⁴ DAMMERT (2007), p. 93.

⁹⁵ REGUILLO (1996), p. 73.

⁹⁶ SEGATO (2003), p. 107.

⁹⁷ SOTO (2018), p. 20.

⁹⁸ SCHAFFER *et al.* (2006), p. 286.

⁹⁹ SOTO (2012), p. 156.

¹⁰⁰ SOTO (2012) p. 161; DEL VALLE (1997), *passim*.

¹⁰¹ LAUB (2007), p. 72; SOTO (2018), p. 21.

¹⁰² SOTO (2018), p. 17.

¹⁰³ DAMMERT (2007), pp. 92 y ss.

confunda causas y consecuencias del fenómeno.¹⁰⁴ A esta explicación se suma la muy recurrida hipótesis, usada por la legislación sobre acoso callejero, del temor a la violación que presentan las mujeres. Por ello, a pesar de que es innegable la mayor vulnerabilidad de las mujeres frente a las agresiones sexuales (la cual es por lo menos 10 veces mayor que la de los hombres), y frente a sus parejas, esta solo sería el síntoma de un temor que tiene su origen en las relaciones de subordinación entre hombres y mujeres, relaciones que hacen parte de un proceso aprendido y socializado.¹⁰⁵

Por ejemplo, el temor a la agresión sexual es interiorizado a través del discurso, y configura lo que Del Valle llama “cronotopos genéricos”, es decir un discurso que termina determinando su relación con los otros, su movilidad y sus formas de apropiación del espacio público.¹¹⁹ Por tanto, el temor a la violencia sexual, leído desde una perspectiva de *continuum*, mantiene presentes los sentimientos de desvalorización personal e inseguridad, configurando unas “geografías emocionales del miedo”,¹⁰⁶ es decir, la generación de una serie de experiencias afectivas ligadas a los entornos urbanos.

De otro lado, el paradigma simbólico se aparta de la relación victimización-temor reconociendo sus diferencias. Para este paradigma el miedo es un operador simbólico que modifica el uso de la ciudad a partir de los imaginarios que construye.¹⁰⁷ Desde esta perspectiva, autores como Hollander afirman que el temor es consecuencia de los constructos culturales de género que asignan a la mujer el rol de vulnerable y a los hombres el de protector, negándoles incluso la posibilidad de sentir temor.¹⁰⁸ Desde los análisis que aporta la perspectiva de género y paz, para el caso de los roles de género asignados a hombres y mujeres en los conflictos armados, los estudios empíricos dan cuenta fehaciente de esta dicotomía: mujeres civiles, protegidas y pasivas, masculinidad hegemónica reafirmada en el papel de combatiente, protector y actor activo; lo cual da soporte a la distinción jurídica de *Ad bellum* desde la necesidad de protección de mujeres y niños (vulnerables e impotentes) de la violencia y opresión masculina; e *In bello* que, desde la distinción combatientes-civiles, se soporta en un discurso de género que legitima la violencia contra los hombres y la deslegitima hacia las mujeres. Así el género juega un rol clave en la legitimación y conceptualización de la violencia.¹⁰⁹

Contrario a la postura generalizada, que busca destacar las características específicas de género que encarnan el miedo y la violencia urbana, este artículo evidencia cómo en contextos de violencia criminal como los que viven Colombia y México, la información estadística da cuenta de que

“los niveles de victimización femenina serían similares a la masculina en ciertos tipos delictivos que no incluyen el uso de la violencia, como el hurto; incluso en algunos contextos, aquellos delitos como robo con violencia evidencian un porcentaje importante

¹⁰⁴ DAMMERT (2007), pp. 92 y ss.

¹⁰⁵ DAMMERT (2007), p. 90.

¹¹⁹ DEL VALLE (2000), p. 245.

¹⁰⁶ DEL VALLE (2000), p. 245.

¹⁰⁷ REGUILLO (1988), p.21.

¹⁰⁸ HOLLANDER (2001), p. 93.

¹⁰⁹ VÄYRYNEN (2010), 137 y ss.

de victimización femenina. Desde esta perspectiva podría vislumbrarse un nuevo horizonte de interpretación del temor femenino, que no solamente involucra elementos culturales e históricos, sino también una magnitud de victimización “oficial” relevante y preocupante”.¹¹⁰

Esta postura no quiere decir que desde este artículo se defienda la idea que los espacios privados son protectores y los públicos riesgosos para las mujeres, solo que, como se ha dicho, más de 10 años después de la afirmación de Laub, la violencia doméstica ha tomado un lugar protagónico en la discusión, que opaca otros escenarios y manifestaciones recurrentes de la violencia en contra de las mujeres en países con altos niveles de violencia criminal como Colombia y México.¹¹¹ Es importante reconocer que la violencia criminal no solo afecta a los hombres como se piensa desde los enfoques tradicionales de análisis, sino que también tiene como víctimas a las mujeres de forma directa o a través de su proceso de autoexclusión del espacio público, pues, como afirma Soto el miedo al espacio público por parte de las mujeres configura una forma de violencia de género e inciden en las formas de movilidad urbana de estas y su acceso a la esfera pública.¹¹²

Esto confirmaría lo expuesto por Ruiz: la mayor percepción de inseguridad se expresa en el elemento conductual, es decir, en una modificación en los hábitos de vida de la ciudadanía, como disminución de la interacción social, de conductas como salir de noche o transitar por lugares considerados como peligrosos, tomar el transporte público y aumentar las medidas de vigilancia en el hogar.¹¹³ Esto lo confirman Vera y otros, al afirmar, en su estudio para el caso del Estado de Morelos (México), que son los jóvenes y las mujeres quienes más limitan conductas como salir de noche debido al sentimiento de vulnerabilidad originado en la información que se transmite por los medios de comunicación, más que a la experiencia concreta de victimización.¹¹⁴

Allí radica la importancia de un análisis diferencial que supere la similitud de la cifra objetiva bajo el reconocimiento que bajo estos elementos objetivos subyace un discurso moralizado¹¹⁵ el cual, en el caso de las mujeres, restringe su posibilidad de goce y apropiación de la ciudad.

Sin embargo, cabe dejar una salvedad para el caso de los países con altos niveles de criminalidad, derivada de los hallazgos de Ávila y otros en el caso del estado de Morelos. Según estos autores, la tendencia de las mujeres víctimas que señalaron restricciones en la vida cotidiana e incrementaron las medidas de protección frente a la delincuencia es similar al de los hombres, y aumenta significativamente en comparación con las no víctimas.¹¹⁶ Esto da cuenta de cómo, tanto mujeres como hombres, al ser conscientes del nivel de criminalidad en la comunidad percibían un mayor riesgo a ser victimizados, es por ello por lo que los hombres perciben mayor inseguridad que las mujeres, independientemente de que hayan sido

¹¹⁰ DAMMERT y LUNECKE (2002), citados en DAMMERT (2007), p. 91.

¹¹¹ LAUB (2007), *passim*.

¹¹² SOTO (2012), p. 148.

¹¹³ RUIZ (2007), *passim*.

¹¹⁴ VERA *et al.* (2017), p. 189.

¹¹⁵ REGUILLO (1988), p.11.

¹¹⁶ ÁVILA *et al.* (2016), *passim*.

víctimas o no, esto debido a los contextos de violencia criminal y la invisibilización de las violencias en contra de las mujeres en el espacio público.

3. Métodos

Este artículo es resultado de los análisis realizados en el marco del proyecto de investigación “Análisis comparativo del continuum de violencias en contra de las mujeres como discriminación, desde la función de prevención y atención de los sistemas de información sobre violencias en el Estado de México, México y Antioquia, Colombia”, proyecto cofinanciado por la Universidad de Medellín y la Universidad Autónoma del Estado de México.

Los resultados que se presentan a continuación responden a un modelo de triangulación metodológica, lo que Bryman llama “argumento técnico”,¹¹⁷ es decir, una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas para indagar por las relaciones entre casos micro, soportados en un ejercicio de inferencia estadística; y los procesos macro, vinculados al análisis de prácticas sociales que explican la violencia en contra de las mujeres en los dos casos de estudio. En el componente cuantitativo se utiliza como referente para el caso colombiano la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana elaborada por DANE,¹¹⁸ y, para el caso mexicano, las encuestas del INEGI: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)¹¹⁹ y Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).¹²⁰ Todos los datos analizados corresponden al comparativo del periodo 2019-2020.¹²¹ Estas encuestas, como se afirmó anteriormente, son el método más frecuentemente utilizado para la operacionalización del concepto temor. Sin embargo, de los tres tipos de estudios identificados por Fuentealba y otros,¹²² este se ubicaría en términos generales en la segunda categoría: estudios que emplean escalas de percepción de inseguridad por tipo de delitos y variables, esto debido al tipo de datos aportados por las fuentes consultadas.

¹¹⁷ BRYMAN (1988).

¹¹⁸ DANE (2021), *passim*.

¹¹⁹ El cuestionario de la ENVIPE busca conocer los delitos de que han sido objeto los encuestados, por tanto, inicia preguntando qué tipo de delito sufrió la persona el año anterior, en dónde se cometió el ilícito, por quién fue perpetrado, si fue denunciado, el daño que tuvo ante el hecho. En la segunda parte se enfoca en obtener más información sobre delitos específicos como robo, fraude, secuestro, extorsión y violencia sexual. Vale señalar que sus unidades de análisis son personas y hogares.

¹²⁰ La ENSU es trimestral y tiene por objetivo contar con información sobre la percepción de la seguridad pública por parte de la población mayor de 18 años que viven en los centros urbanos. Por tanto, el cuestionario se orienta a medir la percepción de los habitantes de las principales ciudades de México sobre la seguridad pública, la tendencia de la delincuencia, las conductas delictivas en su entorno inmediato, identificar las situaciones de violencia, así como los cambios en sus actividades y rutinas por temor al delito, y evaluar el desempeño de las instituciones de seguridad pública.

¹²¹ Cabe destacar que tanto la Encuesta de Victimización y Percepción -ENVIPE del INEGI de México como la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana elaborada por DANE de Colombia hacen parte de la iniciativa (VICLAC) de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC, iniciativa que creo desde 2013 una metodología estandarizada para medir la victimización y la percepción de seguridad. De ahí su comparabilidad.

¹²² FUENTEALBA *et al.* (2010), pp. 623-625.

Como estrategia de análisis, la información secundaria se agrupó en torno a las dos dimensiones de la percepción de inseguridad: inseguridad objetiva e inseguridad subjetiva, siendo esta última a la que se dedica mayor detalle, con el fin de precisar las escasas diferencias que existen entre hombres y mujeres en países como México y Colombia, afectados por altos índices de violencia criminal. El componente conductual de esta inseguridad subjetiva solo se revisará para el caso de México pues en Colombia no se dispone de información estadística nacional que dé cuenta de ello. Esto permite evidenciar un vacío de información que, como se dijo anteriormente, sesga las políticas públicas, centrando su atención de forma exclusiva en la contención del delito.

Es importante hacer la salvedad que el uso de las encuestas estandarizadas de los organismos oficiales de ambos países, solo en algunos casos, permitió contar con datos desagregados por sexo. Además, se destaca que, en el manejo de información, los organismos oficiales incurren en un error desde la perspectiva de género, ya evidenciado por Dammert.¹²³ Esta variable no se asocia a los problemas particulares de seguridad de las mujeres ni con su preocupación por la seguridad de hijos y familiares,¹²⁴ solo en el caso del INEGI, en la dimensión conductual, se logra vislumbrar indicios al respecto.

Para complementar el análisis, en particular para el caso de Medellín, se hace uso de los resultados desagregados por género de dos encuestas aplicadas a una muestra de 400 personas seleccionadas, sobre la base de un muestreo aleatorio estratificado y luego secuencial, de las viviendas en un rango de 450 mt (rango establecido para caminabilidad por la pendiente del terreno) alrededor del tranvía.¹²⁵

Es necesario aclarar que las unidades de estudio a nivel subnacional difieren, debido a las características de manejo de información existentes en cada caso, y las cuales determinan el tipo y la calidad de información disponible. Para el caso de México, la información más completa a nivel subnacional corresponde al ámbito estatal y en la ENSU algunas cuestiones se desagregan a nivel municipal, pero sólo en los principales municipios, lo que permite hacer un comparativo entre estados y municipios del mismo estado. En el caso colombiano, la información disponible a nivel departamental es escasa y fragmentaria, razón por la cual para el análisis subregional, se presentan datos de las 13 principales ciudades (tal como lo reporta el DANE) y en el proceso de focalización se eligió como unidad de estudio Medellín, ciudad para la que se cuenta con información primaria recolectada por integrantes del equipo investigador.

4. Hallazgos y resultados

¹²³ DAMMERT (2007), p. 96.

¹²⁴ DAMMERT (2007), p. 90.

¹²⁵ Estas encuestas hacen parte de la fase de recolección de información primaria del proyecto de investigación “Transformaciones de carácter social, ambiental y territorial, resultado del desarrollo de proyectos de movilidad. Estudios de Caso: Sistema integrado de transporte (Municipio de Bello) y su relación futura con el Tren de Cercanías. Tren Interurbano (Valle de Toluca), México”, proyecto cofinanciado por las Universidades de Medellín, San Buenaventura y Colegio Mayor de Antioquia.

Como se destacó en el apartado teórico, de manera recurrente, y en particular en el caso de las mujeres, existe una distancia entre la incidencia delictiva y las causales de temor vinculadas a la percepción de inseguridad. Sin embargo, como afirma Soto, no se debe subestimar el miedo bajo la vieja fórmula de ligar la violencia en contra de las mujeres de manera privilegiada a una condición objetiva expresada en el ámbito privado y el miedo a una situación subjetiva generada en el ámbito público.¹²⁶ Ambos escenarios representan formas de violencia contra las mujeres y el escenario público, con su riesgo de violencia sexual, aunque no exclusivamente por ello, no es un asunto subjetivo, sino que se arraiga en los comportamientos estructurales que impiden la inserción de las mujeres en el ámbito público.

En tal sentido, a continuación, se contrastarán para los casos de estudio las dimensiones objetiva y subjetiva de la inseguridad. Esta última se analizará desde lo cognitivo mediante su máximo exponente: la tasa de percepción de inseguridad. En esta, se dará vital importancia a las variaciones que se puedan presentar en su desagregación por sexo y su lectura a partir de los espacios de ciudad y la forma como los perciben, los y las ciudadanas, y desde lo conductual, con información sobre el cambio de rutinas para el caso de México. Dichos datos, complementados con el temor a las actividades nocturnas en el espacio público, permiten construir un panorama del impacto en los hábitos que genera la percepción de inseguridad para las mujeres.

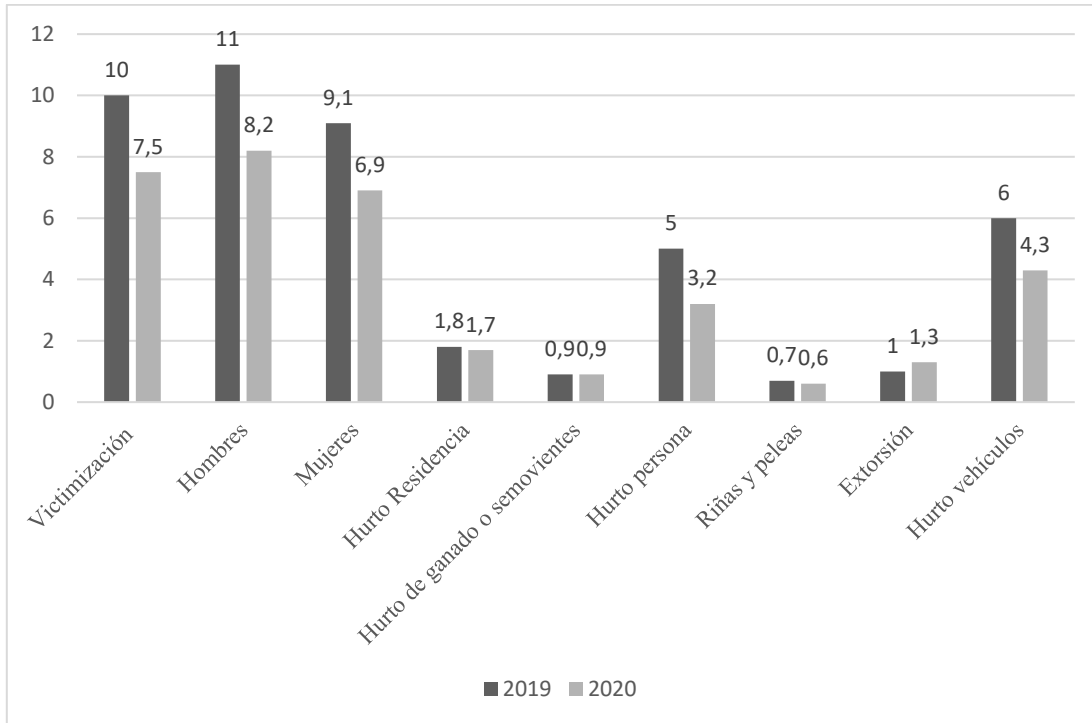
4.1 La inseguridad objetiva: la incidencia delictiva en los casos de estudio como referente de medición del delito

En el caso de Colombia, la tasa de victimización presenta un comportamiento similar entre hombres y mujeres, con una pequeña variación a la baja para estas últimas de menos de dos puntos porcentuales. Además, para ambos géneros la victimización se ha reducido sustancialmente en los dos últimos años de medición (pasando de un promedio de 10% en 2019 a 7.5% en 2020); siendo el hurto a vehículos y el hurto a personas los delitos de mayor incidencia (ver gráfico No. 1).

Gráfico No. 1.

Tasa de victimización por delito, Colombia, total nacional, comparativo 2019- 2020

¹²⁶ SOTO (2012), p. 148.



Fuente: elaboración propia con datos de DANE.¹²⁷

En el caso de México, el delito más frecuente, tanto para hombres como para mujeres, es el robo o asalto en calle o en transporte público, seguido de la extorsión, los cuales también presentan un comportamiento similar entre hombres y mujeres, siendo los hombres los más afectados, en especial por el robo y el fraude. Los únicos delitos en los que la victimización femenina es mayor (en una relación de 10 a 1, entre mujeres y hombres, respectivamente) es en los sexuales, los cuales ocupan el tercer lugar en cuanto a número de casos de victimización femenina (ver gráfico No. 2).

Cabe destacar que, de los 4.752 delitos sexuales nueve de cada 10 fueron cometidos contra mujeres y de estos 10% fueron por violación. Esta proporción se encuentra en concordancia con lo afirmado por Dammert en relación con la mayor vulnerabilidad de las mujeres frente a las agresiones sexuales, la cual puede llegar a ser 10 veces mayor que la de los hombres y en este caso en particular, frente a las victimizaciones en el espacio público sí es posible anclar su origen en las relaciones de desigualdad y la subordinación histórica de las mujeres.¹²⁸

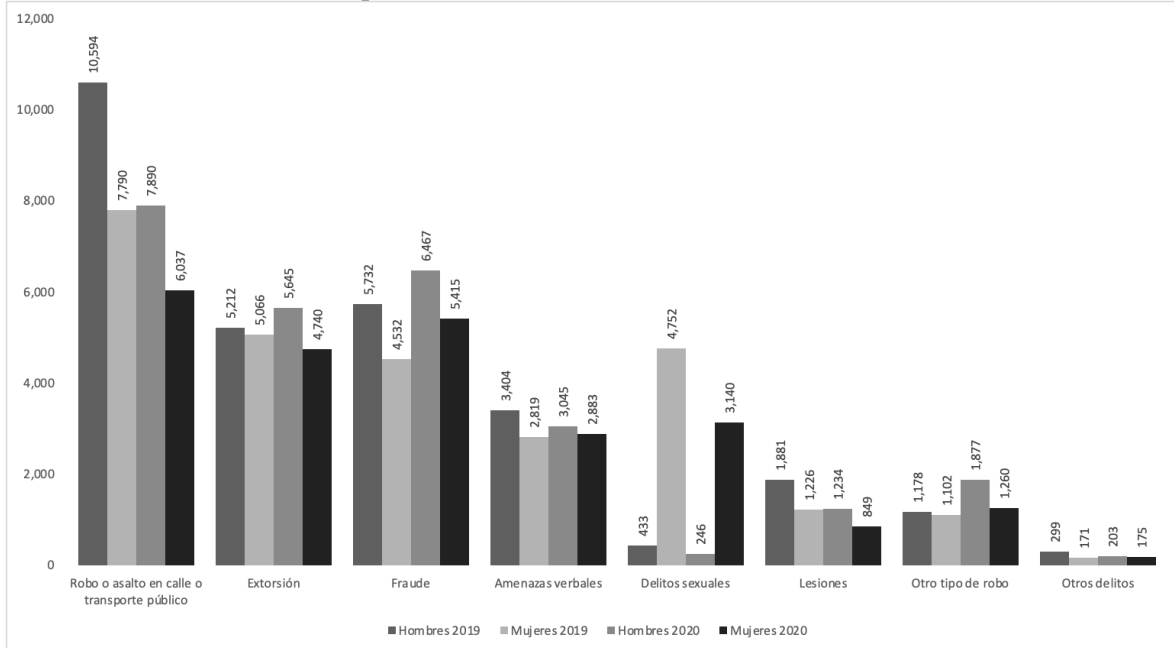
Respecto al lugar de ocurrencia de los delitos sexuales, de acuerdo con el Primer Diagnóstico sobre la atención de la violencia sexual en México presentado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en 2016, en más de la mitad de los casos, el lugar de ocurrencia del delito sexual es el hogar (57.7%). No obstante, de acuerdo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas el 42.3% ocurren en el espacio público, 29.2 % de ellos en el transporte

¹²⁷ DANE (2021), p. 4.

¹²⁸ DAMMERT (2007), p. 90.

público,¹²⁹ por eso no es extraño que el segundo lugar donde se sienten más inseguras las mujeres en México sea allí (ver tabla No. 4).

Gráfico No. 2.
Número de delitos en México por sexo, 2019-2020



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI.¹³⁰

En tal sentido, en cuanto a la dimensión objetiva, las tasas de incidencia delictiva en Colombia y México permiten observar una coincidencia entre los delitos que producen las mayores tasas de victimización, siendo el hurto en el caso de Colombia¹³¹ y el robo o asalto en calle o transporte público para el caso de México,¹³² los delitos de mayor relevancia. Asimismo, se destaca la similitud del comportamiento de la victimización por los delitos de mayor incidencia para hombres y mujeres, solo en el caso de México los delitos sexuales

¹²⁹ CEAV (2016), s/p.

¹³⁰ INEGI (2019) y (2020a), s/p.

¹³¹ El Código Penal colombiano, Ley 599 del 2000, define en el su artículo 239 el hurto como “El que se apodera de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro”, y establece en el artículo 240 como las causales para el hurto calificado: 1. Con violencia sobre las cosas, 2. Colocando a la víctima en condiciones de indefensión o inferioridad o aprovechándose de tales condiciones, 3. Mediante penetración o permanencia arbitraria, engañosa o clandestina en lugar habitado o en sus dependencias inmediatas, aunque allí no se encuentren sus moradores, 4. Con escalamiento, o con llave sustraída o falsa, gonzúa o cualquier otro instrumento similar, o violando o superando seguridades electrónicas u otras semejantes.

¹³² De igual forma, el Código Penal mexicano en el Artículo 367 define al delito de robo como “el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley”. Y en su artículo 371, agrava la pena para el robo con violencia “sin importar el monto de lo robado, a través de la violencia, la acechanza o cualquier otra circunstancia que disminuya las posibilidades de defensa de la víctima o la ponga en condiciones de desventaja, la pena aplicable será de cinco a quince años de prisión y hasta mil días multa”. Como se logra observar a partir de la tipificación penal ambos delitos son asimilables.

rompen la tendencia, y se ubican, para el caso de las mujeres, en el tercer lugar de victimización.

Esto confirma la tesis de Dammert y Lunecke y Dammert sobre las semejanzas entre los niveles de victimización femenina y masculina en ciertos delitos como robo y hurto, y la cercanía de la percepción de inseguridad con la victimización oficial.¹³³

En tal sentido, es necesario revisar la tesis de los autores a la luz del componente subjetivo, lo cual se hará partir de la valoración del peso de esta victimización “oficial” en la percepción de inseguridad de las mujeres en los casos de Colombia y México, países que por su similitud contextual sufren los embates de la violencia criminal.

4.2 Inseguridad subjetiva: La percepción de seguridad en los casos de estudio, un asunto que trasciende lo emocional.

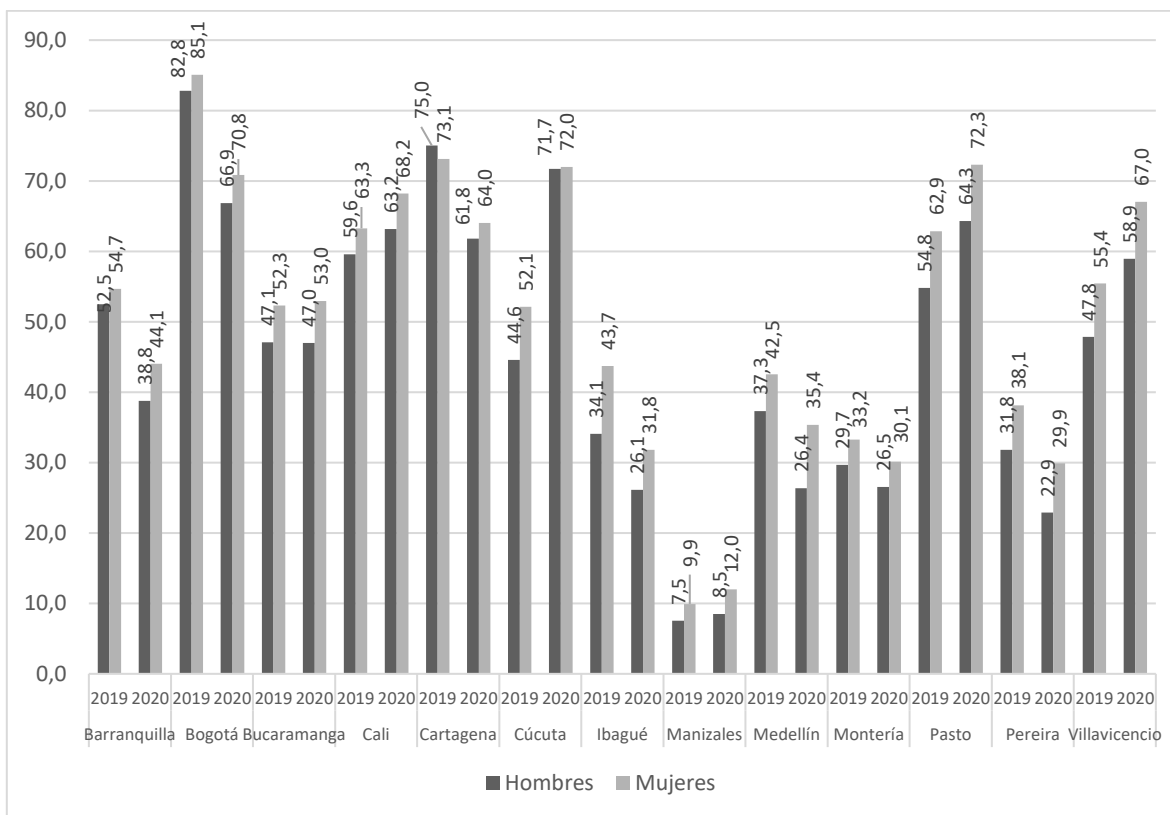
En el caso de Colombia, como era de esperarse la percepción de inseguridad en casi todas las ciudades es mayor para mujeres que para hombres, como se observa en el gráfico No. 3. solo en Cartagena en 2019 la percepción de los hombres fue un poco más elevada que la de las mujeres. En el resto de las ciudades colombianas la diferencia entre la percepción de inseguridad de las mujeres y la de los hombres osciló entre 5 y 10 puntos porcentuales. A pesar del descenso en las tasas para 2020, la tendencia se mantuvo.

Al igual que en el análisis de las cifras generales, en la desagregación por sexo, Bogotá sigue siendo la ciudad que presenta la tasa de mayor percepción de inseguridad, tanto en hombres (82,8%) como en mujeres (85,1%), sin embargo, es considerable su descenso en el año 2020: para hombres (-15,9%), para mujeres (-14,3%).

Gráfico No. 3.

Población de 15 años y más (en miles de personas) que se siente insegura en 2019 y 2020 en Colombia por ciudad o municipio según sexo

¹³³ DAMMERT y LUNECKE (2002), citados en DAMMERT (2007), p. 91.



Fuente: elaboración propia con datos de DANE.¹³⁴

El lugar determinante que ocupó la pandemia y las medidas de aislamiento preventivo obligatorio en la percepción de seguridad para el año 2020, se puede ilustrar con los resultados obtenidos en una encuesta aplicada a los usuarios del tranvía de la ciudad de Medellín, quienes afirmaron que, con la situación de aislamiento preventivo obligatorio decretado por la pandemia de la COVID-19, sintieron que su seguridad personal en el espacio público se incrementó en un 50,5%, se mantuvo igual en un 36,1% y solo disminuyó para el 13,4%. Sin embargo, cuando estas cifras se revisan solo para el caso de las mujeres el porcentaje de personas que sintieron un incremento de la seguridad personal en el espacio público se reduce al 42%, para un 47% continuó igual y un 11% (cifra inferior al total general) considera que disminuyó. Por tanto, la tasa de percepción de seguridad es menos optimista en el caso de las mujeres que en el de los hombres; esto en concordancia con el mayor grado de percepción de inseguridad de las mujeres en términos generales. Asimismo, ante la pregunta sobre cuál fue el principal cambio que sintió en su seguridad personal con la situación de aislamiento preventivo decretado por la pandemia de la COVID-19 en el espacio público, las mujeres, aunque en su mayoría (un 24,44%) destacaron el miedo al contagio, también reafirmaron el lugar que ocupó el incremento de la seguridad, elemento destacado por el 22,22%.¹³⁵

¹³⁴ DANE (2021), p. 29.

¹³⁵ Universidad de Medellín, Universidad de San Buenaventura, Colegio Mayor de Antioquia (2020), documento privado, s/p.

En el caso mexicano, aunque la percepción de inseguridad de las mujeres es levemente mayor, el comportamiento para ambos sexos es similar (ver tabla No. 1), siendo la Ciudad de México, el Estado de México, Puebla y Tabasco los estados con mayor percepción de inseguridad para hombres y mujeres.

Tabla No. 1. Percepción de inseguridad por sexo y por estado en México, comparativo 2019-2020

	2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Aguascalientes	42.7	50.2	42.1	52.3
Baja California	45.0	54.9	42.9	49.4
Baja California Sur	31.9	40.8	21.4	31.6
Campeche	36.4	49.4	34.3	47.7
Coahuila	27.8	35.3	24.6	31.1
Colima	45.3	54.7	37.5	46.7
Chiapas	36.0	44.7	33.3	45.5
Chihuahua	30.2	37.7	30.2	40.1
Ciudad de México	66.7	70.2	57.5	66.0
Durango	29.1	36.7	25.8	37.3
Guanajuato	51.2	63.1	48.7	61.1
Guerrero	42.2	43.7	38.3	49.7
Hidalgo	36.1	48.7	39.6	48.7
Jalisco	45.1	57.4	56.2	66.4
Estado de México	62.6	68.9	61.3	64.8
Michoacán	39.6	46.4	38.5	47.0
Morelos	53.2	61.6	48.0	56.6
Nayarit	23.7	36.3	22.7	29.2
Nuevo León	41.9	50.0	34.5	43.6
Oaxaca	33.4	40.5	33.4	39.4
Puebla	59.0	67.3	51.1	64.2
Querétaro	47.2	55.7	39.8	48.5
Quintana Roo	49.3	57.3	46.0	50.5
San Luis Potosí	40.9	49.3	47.1	53.8
Sinaloa	25.4	33.1	27.6	31.7
Sonora	36.5	52.9	41.3	45.6
Tabasco	61.5	70.1	58.9	62.9
Tamaulipas	40.1	45.4	33.9	37.2
Tlaxcala	45.7	55.3	45.6	51.6
Veracruz	39.6	48.8	38.4	43.4
Yucatán	23.8	35.8	16.5	26.4
Zacatecas	35.1	43.7	38.5	42.9

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.¹³⁶

Es importante tener presente que, en el histórico, 2017 es el año con mayor tasa de percepción de inseguridad para las mujeres, con un 80.3%, seguido de 2018 con un 79.7%. En el caso de los hombres la percepción de inseguridad concuerda en el periodo temporal con la de las mujeres, aunque con un leve descenso, en los años 2017 con un 71,1% y 2018 con el 69.2%. Sin embargo, el análisis de percepción de inseguridad no solo debe hacerse por entidades territoriales; según los espacios físicos por lo que se consulte esta percepción suele variar.

En el caso de Colombia, un análisis de las 13 principales ciudades demuestra, como se observa en la tabla No. 2, que el espacio que generó la más alta tasa de percepción de inseguridad a nivel nacional en 2020 fue la vía pública (41,2%), seguido del transporte público (incluyendo paraderos y estaciones) con 33,9%, y los puentes peatonales, con 29,7%. Y en contraste, el lugar o espacio donde la persona realiza su actividad principal tuvo la tasa más baja (10,4%).

No obstante, el comparativo 2019- 2020, al igual que en las cifras generales de percepción de inseguridad, da cuenta de una disminución de la sensación de inseguridad en los tres espacios públicos señalados como los más inseguros: transporte público, discotecas y vía pública (ver tabla No. 2).

¹³⁶ INEGI (2019) y (2020a), s/p.

Tabla No. 2. Población de 15 años y más (en miles de personas) que se siente insegura en determinados lugares públicos, Colombia comparativo 2019- 2020.

	Barranquilla		Bogotá		Bucaramanga		Cali		Cartagena		Cúcuta		Ibagué		Manizales		Medellín		Montería		Pasto		Pereira	
	19	20	19	20	19	20	19	20	19	20	19	20	19	20	19	20	19	20	19	20	19	20	19	20
En vía pública	75	65	90	78	67	70	79	74	82	68	71	82	58	38	23	17	53	40	57	38	85	81	53	42
Transporte público (incluyendo paraderos y estaciones)	71	61	85	74	50	46	57	52	79	65	54	58	40	23	19	10	42	23	28	26	46	40	36	25
Puentes peatonales	37	45	82	73	49	48	57	56	39	31	37	35	20	13	17	15	47	31	10	17	36	28	44	32
Cajeros automáticos en vía pública	50	52	64	66	38	36	42	43	58	40	35	41	33	24	22	16	44	27	24	27	46	42	40	26
Plazas de mercado, calles comerciales	52	48	60	50	41	40	44	43	72	59	44	45	47	38	27	19	27	19	32	24	66	61	30	24
Parques públicos, espacios recreativos o deportivos	39	39	56	49	56	48	43	40	54	47	40	42	40	32	18	11	26	16	29	29	44	40	31	17
Discotecas, bares o sitios	35	32	38	27	20	11	26	24	41	42	23	14	16	13	12	7	19	10	15	11	24	19	17	9

VALENCIA, Paula; NATERAS, Martha; PACHECO, Marisela: “Determinantes de género en la inseguridad objetiva y subjetiva: los casos de México y Colombia”.

de entretenimiento nocturno																										
Donde realiza su actividad principal	15	22	32	17	18	15	18	12	24	22	18	27	16	8	6	4	14	4	10	11	22	15	10	6		

Fuente: elaboración propia con datos de DANE.¹³⁷

¹³⁷ DANE (2021), p.27 y ss.

En el caso de Bogotá y Medellín, el espacio público considerado más inseguro es el transporte público, esto guardando las proporciones en materia de sensación de inseguridad (Bogotá tiene una tasa de entre 90% para 2019 y 77% para 2020; y Medellín del 53% en 2019 y 40% en 2020). Sin embargo, las cifras varían, como se demostró antes, si la consulta se hace por la seguridad del Sistema Metro o sus alrededores.

Lamentablemente para el caso colombiano no se logra acceder desde la información pública a la desagregación por sexo de la percepción de inseguridad frente a los espacios públicos, pero sí es necesario reconocer cuales son las razones esgrimidas por hombres y mujeres para considerar que se encuentra en mayor riesgo (ver tabla No. 3). En tal sentido, es importante destacar como respecto a las principales razones se presenta un porcentaje similar entre hombres y mujeres, no observándose ninguna diferencia por sexo. Es de anotar que todas las razones esgrimidas corresponden a análisis de contexto que realizan los encuestados sobre los escenarios y prácticas de la victimización «oficial» conocida y vivida en nuestros países por hombres y mujeres por igual.

Tabla No. 3. Percepción de inseguridad Colombia, en la ciudad, por razones que causan esa percepción, según sexo total cabecera 2020

Causas	Hombres	Mujeres
Porque hay delincuencia común, robos, agresiones	86.9	86.9
Por información que ve en los medios o escucha en la calle	83.5	85.5
Porque hay poca presencia de la fuerza pública (Policía, Ejército)	75.4	74.8
Porque existen lugares de expendio o consumo de drogas ilegales (ollas)	65.7	65.3
Porque hay presencia de pandillas y/o combos con fines delincuenciales	65.5	66.1
Por la falta de empleo	55.4	53.8
Porque hay consumo de bebidas alcohólicas	54.4	55.4
Porque usted, familiares o amigos han sido víctimas de agresiones	52.7	49.5
Porque existen lotes baldíos o vías públicas sin iluminación	51.8	51.9
Porque existen basureros y/o botaderos de basura	33	33.1
Porque hay presencia de grupos armados organizados	14.3	12.1
Porque hay presencia de guerrilla	7	6.7
Porque usted, familiares o amigos han sido víctimas de agresiones sexuales	5.9	6.5

Fuente: elaboración propia con datos de DANE.¹³⁸

En el caso de México, el cajero automático en la vía pública, seguido por el banco, son los lugares que generan mayor sensación de inseguridad; y en el tercer y cuarto lugar se ubican, como en el caso colombiano, el transporte público y la calle, los cuales presentan una leve

¹³⁸ DANE (2021), p.27 y ss.

reducción para 2020, explicable también por la menor exposición de la población a estos, debido a las medidas de resguardo (ver tabla No. 4).

La desagregación de estas cifras por sexo muestra un comportamiento similar, siendo la casa el espacio con menor sensación de inseguridad para las mujeres, un 24,7% en 2020; al contrario, el cajero automático (con un 87,1%), seguido de la calle (con un 76,7%) y el transporte público (con un 76,4) serían los espacios más inseguros para las mujeres mexicanas en 2020 (ver tabla No. 4).

Tabla No. 4. Percepción de inseguridad pública en lugares específicos en México, comparativo 2019-2020.

Lugares específicos	Mujer 2019	Mujer 2020	Hombre 2019	Hombre 2020
Casa	26.6	24.7	20.6	20.4
Trabajo	37.3	36.2	31.7	31.4
Escuela	50.5	47.0	40.8	31.8
Centro comercial	56.1	52.4	44.0	38.5
Automóvil	48.8	42.7	44.3	40.7
Parque o centro recreativo	65.0	64.0	52.5	50.6
Mercado	66.2	65.2	56.0	53.5
Carretera	70.2	68.0	60.4	60.3
Banco	78.2	76.0	66.8	64.4
Transporte público	75.0	76.4	66.9	67.6
Calle	74.6	76.7	67.4	68.5
Cajero automático en la vía pública	86.9	87.1	77.7	77.9

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.¹³⁹

Sin desconocer la normalización que existe sobre la violencia doméstica, la cual puede explicar su invisibilización y la falta de concienciación en las mujeres, la preponderancia de la casa como espacio menos inseguro es explicable debido a una característica primordial en países con altos niveles de violencia criminal como Colombia y México, donde la violencia en contra de las mujeres trasciende el ámbito privado, tanto en relación con las violencias íntimas como no íntimas. Sin embargo, estas primeras se convierten en un telón para ocultar el peso que tienen las violencias no íntimas en el espacio público en los riesgos que enfrentan las mujeres en nuestros países.¹⁴⁰

“La paradoja más importante de pensar los espacios cerrados y los abiertos, es que dentro de las narrativas que construyen las mujeres entrevistadas cuando localizan los lugares cerrados como lugares del miedo escasamente lo ligan con la imagen de la casa. En efecto, la casa en una primera mirada es valorada como un territorio seguro, y con ello llama la atención que se deja fuera del discurso

¹³⁹ INEGI (2019) y (2020a), s/p.

¹⁴⁰ VALENCIA *et al.* (2021), *passim*.

las múltiples formas de violencia doméstica que han experimentado cotidianamente, se presenta una disociación entre casa-hogar y ciudad”.¹⁴¹

En términos generales se puede afirmar que en Colombia y México la percepción de inseguridad tiene una tendencia directamente proporcional a la de tasa de victimización, haciendo que la percepción coincida con los escenarios y prácticas de victimización “oficial”, tanto para hombres como para mujeres, lo cual sería explicable en parte por los determinantes del contexto: en particular los altos niveles de violencia criminal que enfrentan ambos países. Asimismo, aunque los datos dan cuenta de cifras más elevadas de percepción de inseguridad en las mujeres en oposición a la mayor tasa de victimización masculina, las diferencias porcentuales entre sexos en ambas mediciones son bajas, por tanto, vale la pena centrar la atención en la distancia de alrededor de un 600%, en ambos países, entre tasa de victimización y sensación de inseguridad.

Sin embargo, el peso particular de la victimización y la sensación de inseguridad se observa de forma clara en la modificación de las formas goce y apropiación de la ciudad, por eso, es fundamental revisar, como se hará a continuación, la incidencia de estos indicadores en el cambio de las rutinas.

4.3 El componente conductual: la manifestación del impacto de la sensación de inseguridad en las formas de habitar

Dammert ha afirmado que la angustia cultural que produce el temor al espacio público es un constructo social que sobrepasa la mera percepción.¹⁴² Por eso, no sería suficiente describirlo a partir de tasas de victimización y de percepción de seguridad, sino que es necesario adentrarse en el cambio de rutinas que ello implica, las cuales serían la mayor expresión de la percepción de inseguridad,¹⁴³ pues el miedo modifica el uso de la ciudad a partir de su carga simbólica¹⁴⁴ y desencadena respuestas en materia de autoexclusión del espacio público, limitación de la ciudadanía y del ejercicio de derechos, y deconstrucción del sujeto político. Lamentablemente, solo para el caso de México es posible contar con sondeos directos de dicha variación, mientras que, para el caso colombiano, solo se pueden hacer inferencias a partir de las prácticas que las mujeres consideran como más inseguras.

Cabe destacar que en México, la acción que más han dejado de realizar las mujeres por temor a ser víctima de algún delito es permitir que sus hijos menores de edad salgan a la calle, con un porcentaje de 65,6% en 2019 y 69,6% en 2020 (ver tabla No. 5). Es importante destacar cómo esta actividad da cuenta del sesgo evidenciado por los teóricos para las encuestas de percepción aplicadas a las mujeres, debido a las percepciones de tipo altruistas que proyectan la percepción de riesgo a hijos y familiares¹⁴⁵ lo cual evidenciaría un determinante fundamental de la percepción de inseguridad para las mujeres en razón del género, eso sin desconocer la percepción vicaria identificada por Warr y Ellison, y Rader de los hombres

¹⁴¹ SOTO (2012), p. 157.

¹⁴² DAMMERT (2007), p. 95.

¹⁴³ RUIZ (2007), *passim*.

¹⁴⁴ REGUILLO (1998), p. 11.

¹⁴⁵ DAMMERT (2007), p. 95.

hacia sus esposas.¹⁴⁶ Lo relevante de esta encuesta es que la pregunta va dirigida tanto a mujeres como hombres y, a pesar de los efectos diferenciales en la conducta para ambos géneros, se puede observar también en los hombres que esta es la principal restricción y presenta un aumento entre 2019 y 2020 (ver tabla No. 5).

Tabla No. 5

Acciones que han dejado de realizar las mujeres de 18 años y más en México por temor a ser víctima de algún delito, 2019- 2020

	Mujer 2019	Mujer 2020	Hombre 2019	Hombre 2020
Permitir que sus hijos menores de edad salieran	<u>65.6</u>	<u>69.6</u>	<u>57.2</u>	<u>61.5</u>
Usar joyas	<u>59.2</u>	<u>59.6</u>	<u>49.4</u>	<u>50.0</u>
Llevar dinero en efectivo	<u>57.2</u>	<u>49.5</u>	<u>42.0</u>	<u>42.5</u>
Salir de noche	<u>48.3</u>	<u>57.4</u>	<u>41.9</u>	<u>40.8</u>
Tomar taxi	<u>41.4</u>	<u>42.5</u>	<u>30.3</u>	<u>30.3</u>
Llevar tarjeta de crédito o débito	<u>39.5</u>	<u>39.5</u>	<u>28.5</u>	<u>28.7</u>
Visitar parientes o amigos	<u>39.1</u>	<u>38.4</u>	<u>28.2</u>	<u>29.1</u>
Salir a caminar	<u>36.3</u>	<u>42.9</u>	<u>27.7</u>	<u>29.1</u>
Ir al cine o al teatro	<u>31.6</u>	<u>36.7</u>	<u>23.6</u>	<u>27.7</u>
Salir a comer	<u>30.7</u>	<u>34.3</u>	<u>23.3</u>	<u>23.8</u>
Usar transporte público	<u>27.7</u>	<u>30.6</u>	<u>22.8</u>	<u>24.4</u>
Ir al estadio	<u>27.2</u>	<u>33.7</u>	<u>22.8</u>	<u>25.8</u>
Viajar por carretera a otro estado o municipio	<u>26.3</u>	<u>28.2</u>	<u>21.4</u>	<u>21.6</u>
Frecuentar centros comerciales	<u>22.9</u>	<u>25.6</u>	<u>16.6</u>	<u>19.0</u>
Llevar teléfono móvil o celular	<u>19.8</u>	<u>20.3</u>	<u>13.6</u>	<u>12.8</u>
Ir a la escuela	<u>8.2</u>	<u>9.5</u>	<u>6.8</u>	<u>6.0</u>

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.¹⁴⁷

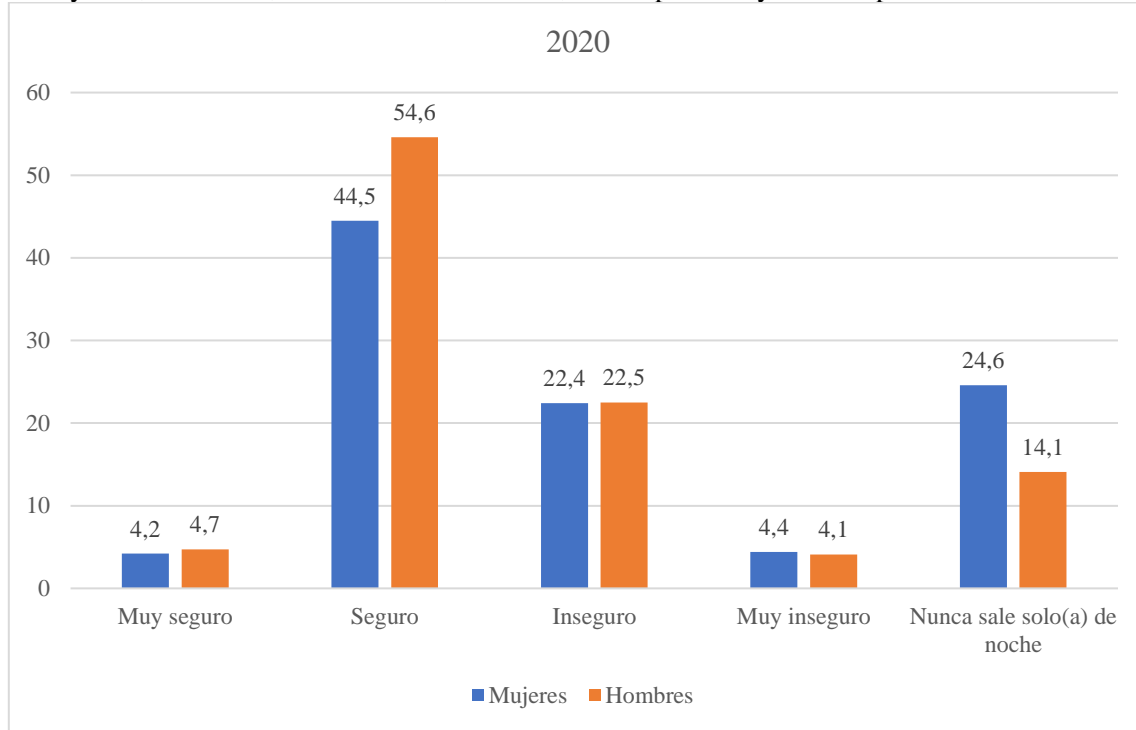
Adicional a esta percepción de tipo altruista, es posible evidenciar otro escenario en que el temor como operador simbólico modifica el uso de la ciudad de manera diferencial entre hombres y mujeres, como se observa en el gráfico No. 4. La noche es el escenario que evidencia las mayores respuestas de automarginación en las mujeres, originadas en la sensación de inseguridad. Para el caso colombiano, es en este escenario donde se observan las mayores restricciones para las mujeres, pues si bien la percepción de seguridad en la noche es similar entre hombres y mujeres, es destacable la distancia entre el 24,6% de

¹⁴⁶ RADER (2008), p.34.

¹⁴⁷ INEGI (2019) y (2020a), s/p.

mujeres encuestadas que dicen no salir nunca solas de noche y el 14,1% de hombres que tienen este comportamiento. En el caso de México, esta “medida global” no es utilizada en los cuestionarios ni de ENVIPE, ni de ENSU.

Gráfico No. 4. Percepción de seguridad caminando solo/a por la noche, por sexo, Población de 15 años y más, Colombia, total nacional, cabecera, centro poblado y rural disperso



Fuente: elaboración propia con datos de DANE.¹⁴⁸

No obstante, para esta “medida global” en particular, vale la pena traer a colación las críticas que realiza Garofalo a la pregunta ¿Qué tan seguro se siente usted o se sentiría usted caminando solo en la noche por su barrio?, las cuales se centran en cuatro asuntos fundamentales: 1) El énfasis implícito de la pregunta, según el autor, porque ni siquiera menciona la palabra ‘delito’; 2) Su marco territorial difuso; 3) Es una pregunta de percepción frente a una situación hipotética que en algunos casos podría nunca ocurrir, 4. Mezcla una situación presente y real con un juicio hipotético.¹⁴⁹ Esto restaría validez y confiabilidad a las mediciones que se realicen a través de esta pregunta por lo impreciso de la medición o, en palabras de Ferraro y Lagrange, porque provoca una respuesta más que de percepción de inseguridad de evaluación del riesgo de victimización en un escenario potencial.¹⁵⁰

No se puede desconocer, en especial para el caso de las mujeres, que el origen sociocultural de su temor está claramente emparentado con las relaciones de subordinación de género en las cuales se encuentran inmersas y debido a las cuales la violencia sexual es el de mayor riesgo que surge de manera inconsciente. Por ello, su resistencia a dejar salir a sus hijos

¹⁴⁸ DANE (2021), p.27 y ss.

¹⁴⁹ QUINTEROS *et al.* (2019), p. 280.

¹⁵⁰ FERRARO y LAGRANGE (1987).

menores a la calle, salir de noche o tomar un taxi. Aquí vale la pena recordar que el temor de las mujeres pasa por un proceso de aprendizaje y socialización que lo ancla en su construcción de subjetividad.¹⁵¹

Sin embargo, en términos generales, en los casos de Colombia y México, no es posible deslindar las conductas derivadas de la sensación de inseguridad del componente objetivo expresado en la tasa de victimización, pues la inseguridad subjetiva coincide con los escenarios y prácticas de la victimización “oficial”. Esto confirmaría la hipótesis de Ávila y otros sobre cómo en países con alta violencia criminal, la tendencia de las mujeres a ser víctimas es similar a los hombres, tomando en cuenta las restricciones en la vida cotidiana y las medidas de protección frente a la delincuencia.¹⁵²

Además, el riesgo de ser víctima de un delito y el incremento de las medidas de seguridad aumenta significativamente en comparación con las no víctimas, esto debido, explican los autores, al proceso de concienciación sobre el nivel de criminalidad en la comunidad.¹⁵³

Conclusiones

Como se logró observar en el apartado anterior, el comparativo de la inseguridad objetiva —presentada en la tasa de victimización— y la inseguridad subjetiva —expresada en la percepción de inseguridad— permite identificar una convergencia, en términos generales, entre ambas dimensiones. Esta convergencia persiste al agregar al análisis el factor género.

A esto se suma el ejercicio de contraste entre Colombia y México en todas las dimensiones y con la vinculación de la variable género a las cifras, lo que permite afirmar que la característica particular de contexto para ambos países: sus altos índices de violencia criminal son un factor determinante en dicha convergencia. En gran parte debido a su impacto en el profundo debilitamiento del orden, la ruptura del vínculo social y comunitario y el sentimiento de indefensión social que experimentan ambos países, y que se expresa en la brecha entre hechos delictivos y excesiva preocupación producto de una prolongada situación de violencia criminal.¹⁵⁴

Los cambios en la conducta serían la expresión máxima del impacto de dicha percepción de inseguridad sobre los procesos de apropiación de la ciudad, y es allí donde es posible ubicar la diferencia fundamental del temor al espacio público entre hombres y mujeres, pues es en ese escenario donde el miedo se convierte en operador simbólico para el goce y disfrute de la ciudad.¹⁵⁵ Como demuestran los datos analizados, tanto la percepción “altruista” de la inseguridad, como el anclaje sociocultural de las oposiciones binarias dentro-fuera, día-noche, hacen que la modificación de las conductas de las mujeres desencadenen respuestas en materia de autoexclusión del espacio público, limitación de la ciudadanía y del ejercicio de derechos, y deconstrucción del sujeto político.

¹⁵¹ DAMMERT (2007), p. 90.

¹⁵² ÁVILA *et. al.* (2016), p. 6.

¹⁵³ ÁVILA *et. al.* (2016), p. 1.

¹⁵⁴ PNUD (1998), *passim*; DAMMERT (2007), p.95.

¹⁵⁵ REGUILLO (1998), p. 11.

Este estudio puso en evidencia los problemas de comparabilidad que persisten en los datos existentes para los países latinoamericanos, a pesar de los esfuerzos de estandarización realizados por la Iniciativa VICLAC. En particular para el caso colombiano, hay una ausencia de datos desagregados por género y por ciudades, y una nula exploración sobre el cambio de rutinas. Se espera que este artículo sea un punto de partida para incentivar los análisis comparativos en el caso latinoamericano y, en especial, aquellos que centren su atención en los objetos y situaciones que estimulan la respuesta subjetiva del miedo al delito, superen la “medida global” e incorporen, por ejemplo, análisis del miedo vicario de los hombres.

Por tanto, estos hallazgos exigen, tal como lo afirma Dammert, un nuevo horizonte de interpretación del temor femenino, el cual “no solamente involucra elementos culturales e históricos, sino también una magnitud de victimización ‘oficial’ relevante y preocupante”¹⁵⁶ que, como diría Reguillo, es expresión de como “la violencia que se experimentaba como un dato lejano, como estadística, ha pasado a formar parte de la experiencia cotidiana de los ciudadanos”,¹⁵⁷ pero se exagera en el caso de las mujeres en su componente conductual gracias a su carga sociocultural derivada de las relaciones de subordinación en las cuales las sumerge desde la infancia el modelo patriarcal.

¹⁵⁶ DAMMERT (2007), p. 91.

¹⁵⁷ REGUILLO (1996), p. 70.

Bibliografía citada

- ALCALDÍA DE BOGOTÁ (2021): “Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos Histórica reducción en la tasa de homicidios en los últimos 59 años en Bogotá”. Disponible en: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/historica-reduccion-en-la-tasa-de-homicidios-en-los-ultimos-59-anos>. [Visitado el 20/06/2021].
- ÁVILA, María Elena; MARTÍNEZ, Belén; VERA Alejandro; BAHENA Alejandro; MUSITU, Gonzalo (2016): “Victimización, percepción de inseguridad y cambios en las rutinas cotidianas en México”, en: Rev. Saúde Pública (Vol. 50. N° 60), pp.183-192.
- BRYMAN, Alan (1988): *Quantity and Quality in Social Research* (London, Routledge).
- CEDAW (1992): “La violencia contra la mujer”. Disponible en: http://archive.ipu.org/splze/cuenca10/cedaw_19.pdf. [visitado 10/03/2021].
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, CEAV (2016): *Primer Diagnóstico sobre la atención de la violencia sexual en México*. Disponible en: <https://www.gob.mx/ceav/documentos/primer-diagnostico-sobre-la-atencion-de-la-violencia-sexual-en-mexico>. [Visitado el 05/07/2021].
- DAMMERT, Lucia (2007): “Entre el temor difuso y la realidad de la victimización femenina en América Latina”, en: FALÚ, Ana; SEGOVIA, Olga (eds.), *Ciudades para convivir: sin violencia contra las mujeres* (Santiago de Chile, Ediciones Sur), pp. 89-107.
- DANE (2021): *Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/seguridad-y-defensa/encuesta-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana-ecsc>. [Visitado el 5/05/2021].
- DEL VALLE, Teresa (1997): *Andamios para una nueva ciudad: lecturas desde la antropología* (Madrid, Cátedra).
- DEL VALLE, Teresa del (2000): “Procesos de la memoria: cronotopos genéricos”, en: DEL VALLE, Teresa (coord.), *Perspectivas feministas desde la antropología social* (Barcelona, Ariel), pp. 243-265.
- FERRARO, Kenneth (1996): “Women’s fear of victimization: Shadow of sexual assault?”, en: *Social Forces*, (Vol. 75, No. 2), pp. 667–690.
- FERRARO, Kenneth y LAGRANGE, Randy (1987): “The measurement of fear of crime”, en: *Sociological Inquiry* (Vol. 57, No. 1), pp. 70-101.
- FUENTEALBA, Pablo; ROJAS, Juan Sebastián; BARRIGA, Omar (2016), “Diferencias en la percepción de inseguridad a nivel cognitivo y emocional de acuerdo al perfil sociodemográfico y político. Estudio del Gran Concepción, Chile”, en: *Política criminal* (Vol. 11, N.º 22), pp. 620-655.
- GABRIEL, Ute; GREVE, Werner (2003): “The psychology of fear of crime: Conceptual and methodological perspectives”, en: *British Journal of Criminology*, (Vol. 43, N°3), pp. 600-614.
- GARCÍA, Juan Diego, PÉREZ, Rolando (2018): *Fear of Crime and Cultivation Effect. Social and Psychological Predictors*, en: *Universitas Psychologica*, (Vol.17, No. 3), pp. 1-10. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64755358003>. [visitado el 7/04/2022].

- HALE, C. (1996): "Fear of crime: a review of the literature", en: *Int Rev Victimol* (Vol 4, N.º 2), pp. 79-150.
- HOLLANDER, Jocelyn A (2001): "Vulnerability and dangerousness: The Construction of Gender Through Conversation About Violence", en: *Gender & Society* (Vol. 15, N° 1), pp. 83-109.
- HOLLWAY, Wendy y JEFFERSON, Tony (2000): *Doing Qualitative Research Differently: Free Association, Narrative and the Interview Method* (London, Sage).
- INEGI (2019): "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/#Tabulados> [Visitado el 20/04/2021].
- INEGI (2020a): "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/#Tabulados> [visitado el 5/05/2021].
- INEGI (2020b): "Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/> [Visitado el 07/05/2021].
- LAUB, Claudia (2007): "Violencia urbana, violencia de género y políticas de seguridad ciudadana", en: FALÚ, Ana y SEGOVIA Olga (eds.), *Ciudades para convivir sin violencia hacia las mujeres* (Santiago, Ediciones SUR), pp.67-81.
- LINDÓN, Alicia (2008): "Violencia/miedo, espacialidades y ciudad" en: *Casa del Tiempo* (Vol. 1, N°4), pp. 8-15.
- MEDELLÍN COMO VAMOS (2020): "Informe de Calidad de Vida de Medellín". Disponible en: <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2021-09/docuprivados/Documento%20Informe%20de%20Calidad%20de%20Vida%20de%20Medell%C3%ADn%202020.pdf> [visitado el 20/10/2021].
- MEDINA, Juanjo (2003): "Inseguridad Ciudadana, Miedo al Delito y Policía en España", en: *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (Vol. 05, 03), pp. 1-21. Disponible en: <http://criminet.ugr.es/recpc/05/recpc05-03.pdf> [visitado el 28/02/2022].
- NATERAS, Martha E. y VALENCIA, Paula A. (2020): "Riesgos de la militarización de la seguridad como respuesta a la violencia derivada del narcotráfico. El caso de Colombia y México", en: *Espiral Estudios Sobre Estado y Sociedad* (Vol. 27, N°78-79), pp. 79-116. Disponible en: <https://doi.org/10.32870/ees.v28i78-79.7069>. [Visitado el 9/04/2021].
- ROUNTREE, Pamela Wilcox; LAND, Kenneth C. (1996): "Perceived Risk versus Fear of Crime: Empirical Evidence of Conceptually Distinct Reactions in Survey Data", en: *Social Forces* (Vol. 74, N°4), pp. 1353-1376. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1093/sf/74.4.1353> [visitado el 21/02/2022].
- PAIN, Rachel (2000): "Place, social relations and the fear of crime: a review", en: *Progress in Human Geography* (Vol. 24, No. 3), pp. 365-387.
- PNUD–Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1998): "Las paradojas de la modernización" en: ORTEGA, Eugenio (Coord.), *Desarrollo Humano en Chile 1998* (Santiago: PNUD), pp. 45-53.
- QUINTEROS, Daniel; MEDINA, Paula; JIMÉNEZ, María Angélica; SANTOS, Tamara, y CELIS, Javier (2019): ¿Cómo se mide la dimensión subjetiva de la criminalidad? Un

VALENCIA, Paula; NATERAS, Martha; PACHECO, Marisela: “Determinantes de género en la inseguridad objetiva y subjetiva: los casos de México y Colombia”.

- análisis cuantitativo y cualitativo de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana en Chile, en: *Política Criminal* (Vol. 14, No. 28), pp.269-322.
- RADER, Nicole E. (2009): *Until Death Do Us Part? Husband Perceptions and Responses to Fear of Crime*, en: *Deviant Behavior* (Vol. 31, No. 1), pp.33-59.
- REGUILLO, Rossana (1996): “Los lenguajes del miedo ¿nuevos escenarios, nuevos?”, Ponencia presentada en el I Coloquio de Estudios Culturales del Bajío (León. Guanajuato).
- REGUILLO, Rossana (1998): “Imaginario globales, miedos locales la construcción social del miedo en la ciudad”, Ponencia presentada en el IV Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación. ALAIC. “Ciencias de la Comunicación: Identidades y Fronteras”. Grupo de Trabajo “Comunicación, identidad y cultura urbana” (Universidad Católica de Pernambuco, Recife), (11-16 de septiembre).
- ROBLES, Alba Luz (2014): *Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género*. Revista IUS [online], (Vol. 8, No.34), pp.81-100.
- RUIZ PÉREZ, José Ignacio (2007): “Eficacia colectiva, cultura ciudadana y victimización”, en: *Acta Colombiana de Psicología* (Vol. 13, N°1), pp. 103-114.
- SEGATO, Rita (2003) *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Conferencia leída el 30 de junio de 2003 en la abertura del Curso de Verano sobre Violencia de Género dirigido por el Magistrado Baltasar Garzón de la Audiencia Nacional de España en la sede de San Lorenzo del Escorial de la Universidad Complutense de Madrid.
- SERRANO, Alfonso; VÁZQUEZ, Carlos (coords.) (2007): *Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y en la Unión Europea*. (Madrid, Edisofer SL).
- SOTO, Paula (2012): “El miedo de las mujeres a la violencia en la Ciudad de México. Una cuestión de justicia espacial”, en: *Revista INVI* (Vol. 27, N°75), 145-169.
- SOTO, Paula (2018): “Hacia la construcción de unas geografías de género de la ciudad. Formas plurales de habitar y significar los espacios urbanos en Latinoamérica”, en: *Perspectiva Geográfica* (Vol. 23, N°2), pp. 13-31.
- STANKO, Elizabeth (1990): *Everyday violence* (London, Pandora).
- SCHAFER, Joseph; HUEBNER, Beth; BYNUM, Timothy (2006): “Fear of crime and criminal victimization: Gender-based contrasts”, *Journal of Criminal Justice*, (Vol. 34, No. 3), pp. 285-301.
- UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA Y COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA. Resultados Proyecto “Transformaciones de carácter social, ambiental y territorial, resultado del desarrollo de proyectos de movilidad. Estudios de Caso: Sistema integrado de transporte (Municipio de Bello) y su relación futura con el Tren de Cercanías. Tren Interurbano (Valle de Toluca), México”. Inédito.
- VALENCIA, Paula A.; NATERAS, Martha E.; BRUNO, Constanza; PAZ, Phoenix (2021): “The exacerbation of violence against women as a form of discrimination in the period of the COVID-19 pandemic”, en: *Heliyon* (Vol. 7 N°3), pp. 1-19.

- VÄYRYNEN, Tarja (2010): “Gender and Peacebuilding”, en: RICHMOND, Oliver (Ed.), *Peacebuilding: Critical Development and Approaches* (Basingstoke, Palgrave Advances), pp. 137-153.
- VERA, Alejandro; ÁVILA, María; MARTÍNEZ, Belén; MUSITU, Gonzalo; MONTERO, David (2017): “Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México”, en: *Revista Criminalidad* (Vol. 59, N°3), pp. 183-192.
- VOZMEDIANO, Laura; SAN JUAN, César; VERGARA, Ana (2008): “Problemas de medición del miedo al delito”, en: *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (Vol. 10) pp. 1–17. Disponible en: <http://criminnet.ugr.es/recpc/10/recpc10-07.pdf>. [visitado el 05/03/2022].